



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe definitivo del Grupo de supervisión para Somalia en atención a la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en el apartado i) del párrafo 3 de su resolución 1676 (2006) (véase el informe adjunto).

El informe se presentó al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia el 17 de noviembre de 2006 y el Comité lo examinó el 21 de noviembre de 2006. El informe se ha distribuido entre los Miembros de las Naciones Unidas para su información.

El Comité se propone terminar rápidamente un examen exhaustivo de la información y las recomendaciones presentadas en el informe, después de lo cual transmitirá al Consejo de Seguridad sus opiniones sobre dicho informe.

Le agradecería tuviera a bien hacer publicar la presente carta y el informe adjunto como documento del Consejo.

(Firmado) Nassir Abdulaziz **Al-Nasser**
Presidente

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud
de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia



Apéndice

Carta de fecha 16 de octubre de 2006 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) por los miembros del Grupo de supervisión para Somalia

Tenemos el honor de transmitirle adjunto el informe del Grupo de supervisión para Somalia de conformidad con lo dispuesto en el apartado i) del párrafo 3 de la resolución 1676 (2006) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bruno **Schiemsky**
Presidente
Grupo de supervisión para Somalia

(Firmado) Melvin E. **Holt, Jr.**

(Firmado) Harjit S. **Kelley**

(Firmado) Joel **Salek**

Informe del Grupo de supervisión para Somalia establecido en virtud de la resolución 1676 (2006) del Consejo de Seguridad

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas		5
I. Introducción	1–5	8
A. Mandato	1–3	8
B. Metodología	4–5	9
II. Violaciones conocidas del embargo de armas durante el período del mandato	6–159	9
A. Continúan las corrientes de armas	6–8	9
B. Apoyo de Estados y comerciantes de armas	9–145	10
C. El mercado de armas de Bakaraaha	146–153	32
D. El caso de Air Tomisko	154–157	33
E. El caso de Global Aviation and Services Group	158–159	34
III. Finanzas	160–197	34
A. Introducción	160	34
B. Administraciones locales: cambios en la infraestructura de generación de ingresos	161–173	35
C. La Unión de Tribunales Islámicos y la comunidad empresarial	174–190	38
D. Aumento del apoyo financiero procedente de Somalia y del extranjero	191–195	41
E. Fondos para el Gobierno Federal de Transición	196–197	42
IV. Transporte	198–199	43
V. Análisis de las tendencias y las pautas	200–223	43
A. La Unión de Tribunales Islámicos como fuerza militar predominante en Somalia	200–210	43
B. Apoyo estatal y grupos de combatientes en territorio de Somalia, y aumento del poderío militar	211–217	45
C. Resurgimiento de los caudillos somalíes, antiguos miembros de la alianza de la oposición	218–223	47
VI. Fomento de la capacidad	224	48
VII. Coordinación con Estados y organizaciones	225–230	49
A. Estados	225–227	49
B. Organizaciones	228–230	49

VIII.	Conclusiones y recomendaciones	231–239	50
A.	Conclusiones	231–234	50
B.	Recomendaciones	235–239	51
Anexos			
I.	Djibouti Airlines response to the Monitoring Group		53
II.	Red Crescent Society of Djibouti response to the Monitoring Group		54
III.	Government of Egypt response to the Monitoring Group		55
IV.	Daallo Airlines response to the Monitoring Group		56
V.	Government of Eritrea first response to the Monitoring Group		58
VI.	Government of Eritrea second response to the Monitoring Group		59
VII.	Government of Kazakhstan response to the Monitoring Group		60
VIII.	Aerolift response (e-mail) to the Monitoring Group		62
IX.	Sky Jet Aviation (U) Ltd Document sent to the Monitoring Group		63
X.	Government of Ethiopia response to the Monitoring Group		64
XI.	Government of the Islamic Republic of Iran response to the Monitoring Group		67
XII.	Government of the Libyan Arab Jamahiriya response to the Monitoring Group		68
XIII.	Government of Saudi Arabia response to the Monitoring Group		69
XIV.	Somali Islamic Courts Council response to the Monitoring Group		70
XV.	Government of the Syrian Arab Republic response to the Monitoring Group		71
XVI.	Government of Yemen response to the Monitoring Group		72
XVII.	Arms purchases and sales at the Bakaraaha Arms Market investigated during the mandate period		74
XVIII.	Air Tomisko response to the Monitoring Group		79
XIX.	Government of Oman response to the Monitoring Group		80
XX.	Finance: revenues from small businesses and checkpoints		81
XXI.	Finance: letter with regard to the Mogadishu seaport fees		82
XXII.	Finance: fees at Mogadishu International Airport		83
XXIII.	Letter from the Chairperson of the African Union Commission		84
XXIV.	Countries visited and representatives of Government, organizations and private entities interviewed		85

Abreviaturas

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OMI	Organización Marítima Internacional
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNPOS	Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia

Resumen

La misión del Grupo de supervisión consiste en hacer observaciones y presentar informes sobre las violaciones del embargo de armas y cuestiones conexas en el contexto de lo que sucede en Somalia. Para tal fin, el Grupo de supervisión ha puesto de relieve las observaciones correspondientes al período del mandato en curso, dando cuenta de los principales factores y acontecimientos en el presente resumen y describiéndolos de manera más detallada en la parte principal del informe.

Desde el anterior informe del Grupo de supervisión, de 5 de abril de 2006, Somalia ha pasado por un período de grandes cambios y transición. La alianza de la oposición, con su antigua base en Mogadishu integrada por caudillos, ministros disidentes del Gobierno Federal de Transición, algunos empresarios y otros individuos, ya no existe. La Unión de Tribunales Islámicos se ha convertido en la fuerza preeminente en las regiones central y meridional. Con un impulso claramente visible, respaldada por el apoyo agresivo de siete Estados, está fortaleciendo y consolidando su dominio sobre el poder político y militar y la infraestructura económica de las zonas geográficas bajo su control. El Gobierno Federal de Transición, mucho más débil, también respaldado por el apoyo agresivo de tres Estados, está intentando mantener su tenue base de poder en Baidoa. La posibilidad de un posible enfrentamiento militar entre el Gobierno Federal de Transición y la Unión de Tribunales Islámicos supone una amenaza persistente.

Esa situación se ha visto acompañada por un constante flujo de armas al Gobierno Federal de Transición y la Unión de Tribunales Islámicos, los dos principales contendientes por el poder en la zona central y meridional de Somalia. Subrepticamente, grandes aeronaves de carga y dhows de navegación de altura han estado entregando clandestinamente armas y otras formas de apoyo militar de Estados, redes de comercio de armas y otros, casi a diario. En consecuencia, el Gobierno Federal de Transición y la Unión de Tribunales Islámicos se están dedicando de manera agresiva, rápida y a gran escala, para los niveles habituales en Somalia, a aumentar sus fuerzas militares. Esto supone la obtención de una gran variedad de armas (incluidos misiles de tierra-aire), material militar y vehículos a motor (camiones y vehículos de tipo "land cruiser" utilizados como plataformas móviles de armas), el reclutamiento de nuevos combatientes y voluntarios de países extranjeros, el establecimiento de campamentos militares y la formación militar oficial. En resumen, todo lo necesario para crear y establecer ejércitos. Ambas partes, pero en especial la Unión de Tribunales Islámicos, también están adquiriendo la capacidad financiera, tan necesaria, para mantener esta maquinaria militar tan reforzada.

Además del aumento de armas y material militar, ambas partes cuentan con el apoyo activo dentro de Somalia de tropas de combate, capacitadores militares y asesores de algunos Estados. La Unión de Tribunales Islámicos recibe el apoyo de Eritrea, y el Gobierno Federal de Transición de Etiopía y Uganda, todos ellos miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). También alineados bien con la Unión de Tribunales Islámicos o el Gobierno Federal de Transición hay otros grupos organizados importantes de combatientes dentro de Somalia, lo que añade más complejidad e inestabilidad a un entorno de seguridad ya impredecible.

Como resultado de este entorno militar sobrecargado, las tensiones entre el Gobierno Federal de Transición y la Unión de Tribunales Islámicos son extremadamente altas y volátiles, y se ven acompañadas por todos los ingredientes para que exista la creciente posibilidad de un conflicto militar violento, amplio y prolongado en la mayor parte de Somalia. A esta tendencia hacia una solución militar se añade la intención públicamente declarada por la Unión de Tribunales Islámicos de oponerse violentamente a cualquier fuerza militar de la IGAD o de la Unión Africana que irrumpa en esa inestable mezcla militar, que constituye un entorno altamente vulnerable a un catalizador para desembocar en combates a gran escala. Además, existen muchas posibilidades de que esa tendencia hacia una solución militar dentro de Somalia pueda convertirse en un conflicto estatal directo entre Etiopía y Eritrea, y de que se produzcan actos de terrorismo en otros Estados vulnerables de la región.

A fin de recabar una respuesta de los múltiples protagonistas implicados en las violaciones del embargo de armas, el Grupo de supervisión envió un total de 54 cartas a Estados, empresas y otras entidades. En el momento de redactar el presente informe, a mediados de octubre de 2006, había recibido 26 respuestas. Algunos de los que respondieron evitaron responder a las preguntas proporcionando información que no se correspondía con las preguntas realizadas, y otros dieron respuestas conflictivas a preguntas sobre esa misma información. En última instancia, todos los que respondieron negaron toda participación en las violaciones del embargo de armas, pero continúa el aumento de las fuerzas militares en Somalia.

Habida cuenta de la situación de seguridad sin precedentes y altamente exacerbada en Somalia, el Grupo de supervisión propone nuevas recomendaciones relacionadas entre sí, que si se aplican, tienen por objetivo reducir el nivel de tensiones y contrarrestar el impulso continuado hacia una catástrofe militar en Somalia. Las nuevas recomendaciones exhortan a que se emprendan las siguientes medidas: a) reforzar el embargo de armas mediante la vigilancia a lo largo de toda la frontera y medidas de prohibición que tengan por objeto poner freno o eliminar la corriente de armas, material militar y otras formas de apoyo militar a Somalia; b) aplicar sanciones financieras a empresas importantes de propiedad y explotación somalí o a fin de reducir la disponibilidad de fondos y otros recursos financieros para la compra de armas y material militar; y c) emprender gestiones diplomáticas internacionales y de alto nivel para disuadir a los Estados de que contribuyan al aumento del poderío militar en Somalia, y al mismo tiempo, impulsar el diálogo político entre todas las partes somalíes relevantes a fin de lograr una solución política.

I. Introducción

A. Mandato

1. En el párrafo 3 de su resolución 1676 (2006), de 10 de mayo de 2006 el Consejo de Seguridad confirió al Grupo de supervisión para Somalia el siguiente mandato:

a) Proseguir las tareas mencionadas en los apartados a) a c) del párrafo 3 de la resolución 1587 (2005);

b) Seguir investigando, en coordinación con los organismos internacionales competentes, todas las actividades, en particular en los sectores financiero, marítimo y de otra índole, que generen ingresos que se utilicen para cometer infracciones del embargo de armas;

c) Seguir investigando los medios de transporte, rutas, puertos marítimos y aeropuertos y otras instalaciones que se utilicen en relación con las infracciones del embargo de armas;

d) Seguir puntualizando y actualizando la información sobre la lista preliminar de los individuos y entidades que no cumplen las medidas aplicadas por los Estados Miembros de conformidad con la resolución 733 (1992), dentro y fuera de Somalia, y quienes los apoyan activamente, para estudiar posibles medidas en el futuro, y presentar esa información al Comité cuando éste lo considere apropiado;

e) Seguir formulando recomendaciones sobre la base de sus investigaciones, de los informes anteriores (S/2003/223 y S/2003/1035) del Grupo de Expertos designado de conformidad con las resoluciones 1425 (2002), de 22 de julio de 2002 y 1474 (2003), de 8 de abril de 2003, y de los informes anteriores (S/2004/604, S/2005/153, S/2005/625 y S/2006/229) del Grupo de supervisión designado en virtud de las resoluciones 1519 (2003), de 16 de diciembre de 2003, 1558 (2004), de 17 de agosto de 2004, 1587 (2005), de 15 de marzo de 2005 y 1630 (2005), de 14 de octubre de 2005;

f) Colaborar estrechamente con el Comité en la formulación de recomendaciones concretas para tomar medidas adicionales a fin de que se cumpla mejor en general el embargo de armas;

g) Ayudar a determinar las esferas en que se puede incrementar la capacidad de los Estados de la región para facilitar la aplicación del embargo de armas;

h) Presentar al Consejo, por conducto del Comité, un informe de mitad de período dentro de los 90 días siguientes a su establecimiento;

i) Presentar al Consejo, para su examen, por conducto del Comité y a más tardar 15 días antes de que termine su mandato, un informe definitivo acerca de todas las tareas que anteceden;

2. El Grupo de supervisión, con sede en Nairobi, estuvo integrado por los siguientes expertos: Bruno Schiemsy (Bélgica), experto en armas y Presidente; Melvin E. Holt, Jr. (Estados Unidos de América), experto en armas; Harjit Kelley (Kenya), experto en transporte marítimo; y Joel Salek (Colombia), experto en finanzas. El Grupo de supervisión viajó a Etiopía, Madagascar y el Yemen.

3. Durante todo el período de su mandato, el Grupo de supervisión mantuvo informados al Consejo de Seguridad y su Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) de sus actividades presentando informes quincenales por conducto de la Secretaría de las Naciones Unidas y mediante una sesión informativa de mitad de período ante el Comité celebrada el 6 de septiembre de 2006. El Grupo de supervisión recibió apoyo y asistencia de la Secretaría de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas, en Nueva York y la región, que agradece sinceramente.

B. Metodología

4. El Grupo de supervisión entrevistó a funcionarios gubernamentales de la región, incluidos miembros de las instituciones federales de transición, la Unión de Tribunales Islámicos, y de ser procedente, a representantes de misiones diplomáticas, organizaciones de la sociedad civil y entidades de asistencia. El Grupo de supervisión también se puso en contacto con un gran número de importantes expertos de la sociedad civil y la comunidad empresarial de Somalia.

5. Durante las investigaciones también se tuvieron en cuenta los dos informes del Grupo de Expertos (véanse S/2003/223 y S/2003/1035) y los informes anteriores del Grupo de supervisión (véanse S/2004/604, S/2005/153, S/2005/625 y S/2006/229). Las normas relativas a las pruebas y los procesos de verificación reseñados en los informes primero y segundo del Grupo de supervisión también se aplican al presente mandato.

II. Violaciones conocidas del embargo de armas durante el período del mandato

A. Continúan las corrientes de armas

6. La información reunida durante el período que abarca el informe indica que la corriente de armas hacia Somalia, en especial a los dos principales antagonistas —el Gobierno Federal de Transición y la Unión de Tribunales Islámicos— ha aumentado de manera espectacular por lo que respecta al número de armas, la frecuencia de las entregas y la sofisticación de las armas. Las corrientes de armas han sido propiciadas agresivamente por un creciente número de Estados individuales, y en menor medida, por redes de comercio de armas. Esto ha tenido lugar en el contexto más amplio del aumento de las fuerzas militares por ambas partes.

7. La mayoría de las armas proporcionadas a la Unión de Tribunales Islámicos por siete Estados y comerciantes de armas incluyen los tipos que se suelen utilizar en Somalia, pero, lo más alarmante es que también están entrando en Somalia tipos de armas más modernas, incluidos misiles portátiles tierra-aire, como los Strela-2 y 2M, también conocidos como SA-7a y 7b “Grail”, y el misil tierra-aire de baja a media altitud SA-6 “Gainful”. Otros nuevos tipos de armas incluyen lanzacohetes múltiples y armas antitanque guiadas por infrarrojos de segunda generación.

8. Por otra parte, las armas proporcionadas al Gobierno Federal de Transición por tres Estados y comerciantes de armas incluyen en su mayoría los tipos normalmente habituales en el entorno somalí, incluidos rifles de asalto, diversas metralletas y cañones antitanque y antiaéreos, minas antipersonal y antitanque y grandes cantidades de munición.

B. Apoyo de Estados y comerciantes de armas

9. Como sucedió durante el mandato anterior, que finalizó en mayo de 2006, el Grupo de supervisión observó que un número creciente de Estados, que en el momento de preparar este informe ascendía a 10, seguía prestando diversos tipos de apoyo al Gobierno Federal de Transición o a la Unión de Tribunales Islámicos en violación del embargo de armas. Las contribuciones de Estados al Gobierno Federal de Transición y a la Unión de Tribunales Islámicos se entregan directamente de manera clandestina al destinatario utilizando medios de transporte de propiedad del Estado, o indirectamente utilizando un intermediario, como buques marítimos comerciales privados, en general dhows, o aeronaves en un intento de ocultar la verdadera identidad del contribuyente. Los envíos incluyen grandes cantidades de una amplia variedad de armas, entre ellas rifles de asalto y ametralladoras de pequeño calibre, cañones antitanque y antiaéreos de gran calibre y minas, entre otras. También incluyen material militar; vehículos a motor, como camiones y vehículos de tipo “land cruiser” utilizados como plataformas móviles de armas; tropas militares; capacitadores y asesores y financiación. El Grupo de supervisión ha detectado las violaciones del embargo de armas que se describen a continuación.

Djibouti

10. El Grupo de supervisión recibió información de que el Gobierno de Djibouti ha proporcionado uniformes militares y medicinas para apoyar a la Unión de Tribunales Islámicos, como sigue: el 30 de julio de 2006 una aeronave de Djibouti Airlines tomó tierra en una pista de aterrizaje de Mogadishu con medicinas y uniformes militares destinados a la Unión de Tribunales Islámicos. Se ocultó la verdadera naturaleza del cargamento, que parecía proceder de la Sociedad de la Media Luna Roja de Djibouti para ocultar su origen. Tras descargar el cargamento, la misma aeronave despegó de la pista de aterrizaje y continuó hacia el Aeropuerto principal de Mogadishu.

11. El Grupo de supervisión envió cartas de fecha 18 de agosto de 2006 al Gobierno de Djibouti, Djibouti Airlines y la Sociedad de la Media Luna Roja de Djibouti en las que les notificaba esa información y pedía una respuesta. El Grupo recibió respuestas del Gobierno de Djibouti el 21 de septiembre de 2006, Djibouti Airlines (anexo I) el 20 de agosto de 2006, y la Sociedad de la Media Luna Roja de Djibouti (anexo II) el 8 de septiembre de 2006. Todos ellos negaron haber violado el embargo de armas, como se describió anteriormente.

Egipto

12. El Grupo de supervisión recibió información de que el Gobierno de Egipto ha proporcionado capacitación en apoyo a la Unión de Tribunales Islámicos de Somalia como sigue: el 26 de julio de 2006 se celebró en Mogadishu una reunión entre oficiales de la Unión de Tribunales Islámicos y oficiales militares superiores de la

Jamahiriyá Árabe Libia, Egipto y Eritrea, que estaban de visita, en la residencia del jefe de finanzas de la Unión de Tribunales Islámicos, Abdulkadir Abukar Omar Adani. En la reunión se adoptaron las siguientes decisiones: se proporcionaría instrucción militar a unos 3.800 combatientes en los barracones militares de Hilweyne, situados cerca de la ciudad de Bal'ad, al norte de Mogadishu; Egipto y Eritrea proporcionarían instructores; el Gobierno de la Jamahiriyá Árabe Libia financiaría la actualización de las instalaciones, los costos de instrucción y los incentivos; y oficiales militares de la Jamahiriyá Árabe Libia, Egipto y Eritrea, con el apoyo del jeque Yusuf Indohaadde, Adan Hashi "Eyrow", Abdullahi Ali Nuur y Mukhtar Roboow "Abu Mansuur", evaluarían las condiciones y las necesidades del lugar propuesto para la capacitación al día siguiente de la reunión.

13. El 23 de agosto de 2006, la Unión de Tribunales Islámicos inauguró el campamento de formación militar de Hilweyne y recibió al primer contingente, de unos 600 reclutas, que iban a recibir instrucción militar e ideológica intensiva.

14. El 19 de septiembre de 2006 el Grupo de supervisión envió una carta al Gobierno de Egipto en la que le notificaba esa información y pedía una respuesta. El 2 de octubre de 2006 el Grupo de supervisión recibió la respuesta del Gobierno de Egipto (anexo III), en la que negaba su participación en la actividad antes descrita.

Eritrea

15. Durante el período del mandato actual, el Gobierno de Eritrea hizo al menos 28 envíos separados de armas, municiones y equipo militar. También proporcionó tropas y capacitación a la Unión de Tribunales Islámicos en Somalia, como se describe a continuación.

Apoyo de Eritrea a la Unión de Tribunales Islámicos

16. El 26 de abril de 2006 atracó en el puerto de El Ma'an un dhow con un envío de armas consistente en rifles de asalto AK-47, ametralladoras PKM, lanzagranadas RPG-7 y varios tipos de municiones. Las armas procedían del Gobierno de Eritrea y estaban destinadas a la Unión de Tribunales Islámicos.

17. El 6 de mayo de 2006, aproximadamente a las 5.00 horas, una aeronave militar eritrea tipo Antonov aterrizó en Dhusamareeb, en la región de Galgaduud de Somalia. Unas 75 personas estaban esperando a que aterrizara la aeronave, con cinco camiones y dos vehículos tipo "land cruiser". Los faros de los vehículos estaban encendidos para facilitar el aterrizaje. La aeronave transportaba un cargamento de cañones antiaéreos, que fue descargado de la aeronave e introducido en los camiones. Los camiones, acompañados por los vehículos "land cruiser", se dirigieron por carretera hacia un puerto de mar natural cerca de Hobyo, en la costa somalí.

18. El 9 de mayo de 2006 atracó un dhow en el puerto de El Ahmed, situado al sur de Marka, en la región del Bajo Shabelle. A bordo había combatientes del Pakistán y del Frente de Liberación de Oromo. Los combatientes permanecieron en el dhow. Cinco de las 75 personas que participaron en la recepción de los cañones antiaéreos el 6 de mayo embarcaron en el dhow junto con parte del cargamento de cañones antiaéreos. Después el dhow zarpó del puerto de El Ahmed y se dirigió hacia el sur bordeando la costa con destino a Raskiambooni, en el sur de Somalia. El Grupo de supervisión ha comunicado anteriormente que la zona de Raskiambooni sirve de

centro de capacitación y apoyo para militantes fundamentalistas. El encargado del centro de Raskiambooni es el jeque Hassan Abdulle Hersi, alias “jeque Hassan Turki”, un militante conocido y dirigente de la Munathamul Jihad wa Dawa (Organización para la Jihad y la Propagación).

19. Durante un período de aproximadamente una semana, que comenzó el 15 de junio de 2006 aeronaves militares eritreas aterrizaron en Dhusamareeb, en la región de Galgaduud. Las aeronaves llevaban a bordo varios tipos de armas, que incluían rifles de asalto AK-47, ametralladoras PKM, lanzagranadas RPG, diversas municiones y uniformes militares.

20. El miembro de la Unión de Tribunales Islámicos Aden Hashi Farah “Eyrow”, uno de los dirigentes del movimiento Hizbul Shabaab (Movimiento de los Jóvenes), tomó posesión de las armas y los uniformes militares, que fueron cargados en camiones y transportados bajo la protección de 12 técnicos a Mogadishu. En Mogadishu, el envío se repartió en cuatro partes que se distribuyeron a fuerzas de militantes en Mogadishu, Marka, Barawe y Kongo, un antiguo campamento de formación militar del Gobierno Federal de Transición cerca de Jowhar, donde los eritreos tenían previsto establecer una base militar de apoyo a la Unión de Tribunales Islámicos.

21. El 19 de junio de 2006, un dhow llegó al puerto de El Ade, en la zona de Mogadishu, con 24 lanzacohetes antitanque ligeros de la serie M-72, 1.200 minas terrestres, 4.000 granadas de mano F1 y varias cajas de municiones para armas de pequeño calibre, 2.000 uniformes, 1.500 de tipo militar, botellas de agua y medicinas. Las armas y los demás pertrechos fueron transportados desde el puerto de Assab en Eritrea.

22. El 30 de junio de 2006 un buque de nombre *Selam* viajó desde el puerto eritreo de Massawa a Somalia transportando los siguientes alimentos y armas: 2.000 toneladas de alimentos, unas 50 ametralladoras DShK, 50 morteros de 82 mm, 3.000 fusiles de asalto AK-47 y 1.000 cajas de municiones.

23. El 4 de julio de 2006 aterrizaron en el aeropuerto de Esaley, en la zona nororiental de Mogadishu, cuatro aeronaves militares eritreas; dos de los vuelos contenían armas para la Unión de Tribunales Islámicos y los otros dos transportaban aproximadamente 500 efectivos militares, consistentes en militares eritreos y combatientes de los grupos insurgentes etíopes Frente Nacional de Liberación de Ogadén y el Frente de Liberación de Oromo.

24. Después de su llegada a Esaley, todo el personal militar fue transportado al puerto de El Ma'an. Allí, el empresario militante fundamentalista y financiero Abukar Omar Adani hizo arreglos para que las tropas fueran llevadas por dhow a las cercanías de Marka, en el Bajo Shabelle. El despliegue de tropas al Bajo Shabelle tenía un objetivo triple: crear una sede alternativa además de Mogadishu, establecer una nueva base militar, y un campamento de instrucción para extranjeros, tanto capacitadores militares como combatientes. La nueva instalación está situada cerca del puerto y aeropuerto de El Ahmed.

25. El 15 de julio de 2006 el Coronel Yusuf Negash Warque, un oficial militar eritreo, llegó a Mogadishu en una aeronave alquilada. El Coronel, que habla somalí, se reunió con dirigentes del Consejo Supremo de Tribunales Islámicos, inclusive del Comité Ejecutivo y el Majlis Al Shura (Comité Consultivo). Al día siguiente, 16 de julio, el Coronel salió de Mogadishu en una camioneta Toyota, y escoltado por

cuatro técnicos, viajó a Mareer-Gur para celebrar una reunión con el jeque Hassan Dahir Aweys.

26. El 17 de julio de 2006 un buque mercante de nombre *Yohana* viajó de Eritrea a Somalia transportando alimentos y armas como sigue: 3.000 toneladas de alimentos, 50 ametralladoras DShK, 30 morteros de 82 mm, 2.000 rifles de asalto AK-47 y 100 lanzagranadas RPG-7. Cabe mencionar además que en un informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Somalia, también se identificó a un buque mercante de nombre *Yohana* asociado con la participación del Gobierno de Eritrea en la violación del embargo de armas contra Somalia, que entre otras cosas, incluía la entrega de armas y el transporte de tropas al Frente de Liberación de Oromo (véase S/2003/223, párrs. 71 a 73).

27. El 20 de julio de 2006, una aeronave Airbus A-310-300, operada por Daallo Airlines, salió de Assab (Eritrea) con destino a Somalia. Llevaba a bordo diversas armas, como sigue: cañones antitanque B-10, ametralladoras pesadas de gran calibre, ametralladoras PKM con cargadores y mirillas telescópicas, rifles de asalto AK-47, rifles de asalto G3A3, ametralladoras Browning calibre 30, morteros de 120 mm, y granadas de fusil. El 21 de julio de 2006 un segundo cargamento de armas, consistente principalmente en diversos tipos de municiones, llegó a Somalia a bordo de una aeronave Airbus A310-300, operada también por Daallo Airlines.

28. Las aeronaves de Daallo Airlines recogieron los envíos de armas en la ciudad portuaria de Assab en Eritrea, donde se habían llevado originalmente los envíos por dhow. Varias fuentes indicaron claramente al Grupo de supervisión que Eritrea está siendo utilizada como conducto y plataforma para el apoyo a la Unión de Tribunales Islámicos de Somalia y su coordinación. Los Estados que utilizan a Eritrea a estos efectos incluyen Djibouti, la Jamahiriya Árabe Libia, Egipto y algunos países del Oriente Medio.

29. El Grupo de supervisión envió cartas de fecha 18 de agosto de 2006 a Daallo Airlines y al Gobierno de Eritrea en las que les notificaba la información antes mencionada y les pedía su respuesta. Ambas partes respondieron: el 22 de agosto de 2006 negando su participación en los hechos antes descritos (véanse los anexos IV y V).

30. El 23 de julio de 2006 por la tarde, una aeronave comercial llegó a Dhusamareeb, en la región de Galgaduud, con un cargamento de armas para la Unión de Tribunales Islámicos. El cargamento consistía en lo siguiente: 50 misiles tierra-aire portátiles y armas antitanque guiadas por infrarrojos de segunda generación; 100 lanzagranadas RPG, 540 rifles de asalto AK-47, 94 rifles de asalto FAL, 106 ametralladoras PKM, un número indeterminado de municiones antiaéreas para ametralladoras ZU-23 y DShK, y alimentos, agua y medicinas. Al parecer, las aeronaves que entregaron las armas habían salido vacías de los Emiratos Árabes Unidos y volado a Eritrea, donde recogieron las armas.

31. Las armas se cargaron en cinco camiones, y bajo la escolta de siete vehículos técnicos, fueron transportadas a Mareer-Gur, en la región de Galgaduud, que entonces era la sede local de los militantes. Posteriormente, el jeque Hassan Dahir Aweys transfirió la sede a Bula'ley, a unos 40 kilómetros al sudeste de Dhusamareeb.

32. El 24 de julio de 2006 una aeronave que contenía un envío de armas y oficiales militares superiores de Eritrea llegó al aeropuerto de Esaley en Mogadishu. Las armas consistían en un número indeterminado de cohetes y otras armas antitanque.

33. El 26 de julio de 2006 se celebró una reunión entre oficiales de la Unión de Tribunales Islámicos y oficiales militares superiores de la Jamahiriya Árabe Libia, Egipto y Eritrea, que estaban de visita, en la residencia del jefe de finanzas de la Unión de Tribunales Islámicos, Abdulkadir Abukar Omar Adani. En la reunión se adoptaron las siguientes decisiones: se proporcionaría instrucción militar a unos 3.800 combatientes en los barracones militares de Hilweyne, situados cerca de la ciudad de Bal'ad, al norte de Mogadishu; Egipto y Eritrea proporcionarían instructores; el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia financiaría la actualización de las instalaciones, los costos de instrucción y los incentivos; y oficiales militares de la Jamahiriya Árabe Libia, Egipto y Eritrea, con el apoyo del jeque Yusuf Indohaadde, Adan Hashi "Eyrow", Abdullahi Ali Nuur y Mukhtar Roboow "Abu Mansuur", evaluarían las condiciones y las necesidades del lugar propuesto para la capacitación al día siguiente de la reunión.

34. El 23 de agosto de 2006 fuerzas militares islámicas inauguraron el campamento de formación militar de Hilweyne y recibieron al primer contingente, de unos 600 reclutas, que iban a recibir instrucción militar e ideológica intensiva. El jeque Hassan Dahir Aweys indicó en observaciones sobre los nuevos reclutas que recibirían capacitación, entre otros objetivos, para participar en la defensa de Somalia, tanto de la agresión interna como externa, es decir, extranjera.

35. El 26 de julio de 2006 un dhow procedente de la Arabia Saudita que transportaba alimentos hizo escala en Eritrea y recogió un envío de armas. Después continuó hacia Somalia. A bordo iba un oficial militar superior retirado del ejército egipcio, que también es miembro de Al-Iikhwan Al-Muslimun (Hermandad Musulmana), utilizando el nombre Ahmed Abu-Masri. El egipcio se hizo pasar por piloto del dhow. También iba a bordo un empresario somalí utilizando el nombre Omar Isaaq, que había coordinado la adquisición de los alimentos y las armas. El dhow llegó a Somalia en Raage Eele, a unos 40 kilómetros al norte de El-Ma'an. Los alimentos y las armas fueron cargados en camiones que estaban esperando y fueron cubiertos para disimular su verdadera naturaleza. El convoy en el que iban el envío y el egipcio viajó al bastión del jeque Hassan Dahir Aweys en la región de Galgaduud.

36. El dhow tenía una capacidad de carga de 88 toneladas métricas y llevaba en el casco las marcas XL8.5x10. El envío de armas consistía en 3.600 minas antitanque y 500 granadas de mano. El 18 de agosto de 2006 el Grupo de supervisión envió una carta al Gobierno de la Arabia Saudita en la que le notificaba esa información y pedía una respuesta. Cuando se publicó el presente informe, el Grupo de supervisión todavía no había recibido una respuesta.

37. El 26 agosto de 2006 tres dhows que transportaban 2.000 tropas de combate plenamente equipadas desde Eritrea llegaron a Warsheikh, al norte de Mogadishu, por la costa. A su llegada a Warsheikh, las tropas fueron desplegadas en una zona al norte de Mogadishu para volverse a desplegar en diversas zonas bajo el control de la Unión de Tribunales Islámicos. Se repartieron como sigue: 500 tropas eritreas fueron a Baledogle, 500 al campamento de instrucción de Hilweyne, 500 al Bajo Shabelle y 500 se quedaron en Mogadishu y fueron estacionadas en Villa Baidoa y la antigua academia de policía de Bolisiya.

38. A fines de agosto de 2006, aproximadamente a las 6.45 horas, una gran aeronave de transporte militar llegó al Aeropuerto Internacional de Mogadishu con un envío de armas procedente de Eritrea. El envío consistía en una o más unidades de lo siguiente: un cañón de campaña a remolque M-46 de 130 mm, un obús a remolque D-30 122, un obús a remolque M-30 de 122 mm, un obús D-30 de 152 mm, un cañón antiaéreo ZU 57-2 de 57 mm, un cañón antiaéreo ZU-23-2, un cañón antiaéreo autopropulsado Shilka-4 de 23 mm, un cañón antiaéreo ZU-23-4, morteros de diversos calibres, un misil tierra-aire de baja a media altitud SA-6 "Gainful", misiles tierra-aire PZRK Strela 2M (también conocidos como SA-7 "Grail") y lanzagranadas RPG-7.

*Apoyo de Eritrea al Frente Nacional de Liberación de Ogadén
a través de la Unión de Tribunales Islámicos*

39. El 8 de julio de 2006, un envío de armas transportado por camellos y burros, escoltado por 70 miembros de la Unión de Tribunales Islámicos y 160 combatientes del Frente Nacional de Liberación de Ogadén, entró en Etiopía a través del distrito de Abudwaq, en la región de Galgaduud de Somalia. El envío consistía en lo siguiente: 6 cajas de explosivos, 6 armas antitanque portátiles, 22 ametralladoras PKM, 120 rifles de asalto AK-47, 40 rifles de asalto FAL y 6 cajas de granadas de mano.

*Formación de miembros de las milicias de la Unión de Tribunales Islámicos
en Eritrea*

40. El 27 de julio de 2006, más de 500 efectivos de las fuerzas militares de la Unión de Tribunales Islámicos fueron transportados por avión desde el aeropuerto de Easley en Mogadishu a Eritrea. Fueron enviados para recibir capacitación sobre el uso de nuevos tipos de cohetes y misiles de superficie a aire enviados por Eritrea a la Unión de Tribunales Islámicos. De los aproximadamente 500 efectivos, 200 también iban a recibir instrucción en Eritrea en la lucha de guerrillas. Cien fueron enviados a la Jamahiriya Árabe Libia y 200 a la República Árabe Siria (véanse también las secciones sobre la Jamahiriya Árabe Libia y la República Árabe Siria que figuran más abajo).

41. El 8 de agosto de 2006 también se transportó a 300 efectivos de la Unión de Tribunales Islámicos desde el aeropuerto de Baledogle, al noroeste de Mogadishu en la región del Bajo Shabelle, a Eritrea para que recibieran instrucción militar sobre el uso de cohetes y misiles tierra-aire que Eritrea había enviado recientemente a la Unión de Tribunales Islámicos. El mismo día, la aeronave que transportó a los efectivos también descargó un cargamento de rifles de asalto AK-47 y municiones para ametralladoras PKM en el aeropuerto de Baledogle.

42. El Grupo de supervisión envió una carta de fecha 18 de septiembre de 2006 al Gobierno de Eritrea en la que le notificaba acerca de la información antes reseñada y le pedía una respuesta. En el momento de presentar este informe, el Grupo de supervisión todavía no había recibido una respuesta.

El caso de Eriko Enterprise de Asmara

43. El 26 de julio de 2006, a las 7.45 horas, una aeronave Ilyushin 76 (IL-76) que contenía un envío de armas para la Unión de Tribunales Islámicos llegó al Aeropuerto Internacional de Mogadishu. También iban a bordo de la aeronave

10 oficiales militares superiores de Eritrea. Los oficiales se alojaron en el hotel Ramadaan, propiedad de Abukar Omar Adani, financiero de la Unión de Tribunales Islámicos.

44. El IL-76 partió de Assab (Eritrea), indicando un plan de vuelo en el que figuraba como destino Hargeisa (Somalilandia), pero aterrizó en Mogadishu. El IL-76 utilizaba el indicativo de llamada LFT-1221, llevaba pintada la bandera de Kazajstán en la cola y el número de registro del fuselaje de la aeronave comenzaba por el prefijo UN, que es el código de Kazajstán.

45. Antes de aterrizar, se cerraron todas las carreteras cercanas al Aeropuerto y se desvió el tráfico rodado a otras zonas. La seguridad de la zona y la descarga del envío de armas fueron coordinadas por el dirigente de Hizbul Shabaab jeque Mukhtar Roboow "Abu-Mansuur". Las armas se introdujeron en siete camiones cubiertos para ocultar la naturaleza del cargamento. Otro camión, que llevaba barriles de combustible, se dejó sin cubrir. El envío consistía en una amplia variedad de armas, piezas de repuesto y municiones, incluyendo rifles de asalto, granadas de mano, minas, ametralladoras PKM, lanza cohetes antitanque ligeros, misiles tierra-aire, lanzacohetes múltiples, cañones antiaéreos de varios calibres, cañones antitanque y ametralladoras pesadas. La aeronave también llevaba uniformes militares, cintas de ametralladora y medicinas.

46. El 28 de julio de 2006, dos aeronaves de carga IL-76 aterrizaron en el Aeropuerto Internacional de Mogadishu, la primera de ellas a las 7.00 horas. Ambas contenían armas para la Unión de Tribunales Islámicos. Una vez más, antes de que aterrizaran las aeronaves, se cerraron al tráfico rodado todas las carreteras próximas al aeropuerto. El envío de armas consistía en armas antitanque, cañones antiaéreos ZP-39 con asientos, 80 cañones extra para los ZP-39, cajas de municiones para los cañones ZP-39, ametralladoras pesadas DShK y cajas de municiones, ametralladoras PKM y cajas de municiones, fusiles de asalto AK-47 y cajas de municiones, lanzadores de granadas para los fusiles AK-47, minas, fusiles de asalto FAL y cajas de municiones, lanzagranadas para los rifles de asalto FAL, rifles de asalto SAR-80, minas antipersonal, cañones antitanque B-10 y cajas de municiones, y morteros de 60 mm y cajas de municiones.

47. Las armas se descargaron en camiones, y escoltados por 25 vehículos técnicos, fueron transportadas y distribuidas en tres almacenes de armas de Mogadishu: Villa Baidoa, Villa Somalia y la antigua academia de policía de Bolisiya, situada entre el Aeropuerto Internacional y el puerto principal. La mayoría de las armas se dividieron entre Villa Somalia y la antigua academia de policía.

48. Posteriormente, armas de los tres envíos realizados el 26 y el 28 de julio fueron distribuidas a milicias de la Unión de Tribunales Islámicos en Mogadishu, Jowhar, Buur Hakaba (situada en la carretera entre Mogadishu y Baidoa) y Guriel, en la zona de Dhusamareeb.

49. El 7 de agosto de 2006, una aeronave Ilyushin 76 operada por Eriko Enterprise, con el indicativo de llamada LFT-3756, salió de Assab (Eritrea) con destino al Aeropuerto Internacional de Mogadishu.

50. El Grupo de supervisión envió cartas al Gobierno de Eritrea el 9 de agosto de 2006 y el 1º de septiembre de 2006 y al Gobierno de Kazajstán el 15 de agosto de 2006 en las que pedía sus respuestas sobre los cuatro vuelos de aeronaves IL-76 que habían tenido lugar los días 26 y 28 de julio y 7 agosto de 2006. El Grupo de

supervisión también envió cartas el 19 de septiembre de 2006 a la empresa Aerolift, con sede en Sudáfrica, y al Gobierno de Sudáfrica, pidiendo sus respuestas a esa información. En el momento de presentar este informe, el Grupo de supervisión todavía no había recibido una respuesta del Gobierno de Sudáfrica.

51. El Gobierno de Eritrea no respondió a la carta de 9 de agosto de 2006. Respondió a la carta de 1º de septiembre de 2006 en una carta de fecha 6 de septiembre de 2006 (anexo VI) informando al Grupo de supervisión de que el Gobierno del Estado de Eritrea no tenía ninguna información sobre la llegada o salida de la mencionada aeronave. El Gobierno del Estado de Eritrea estaba gravemente preocupado por la continua difusión de información errónea sobre las supuestas violaciones por parte de Eritrea de la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad. En la misma carta, el Gobierno de Eritrea también dijo que en la información del Grupo de supervisión era totalmente incorrecta y carecía de credibilidad.

52. Sin embargo, posteriormente el Grupo de supervisión recibió la siguiente información: a) la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Autoridad de control de tráfico aéreo de un país vecino confirmaron los vuelos; b) el 19 de septiembre de 2006 el Gobierno de Kazajstán proporcionó información sobre la propiedad del IL-76 en cuestión en la que afirmaba que la aeronave pertenecía a la empresa Aerolift (anexo VII); y c) el 29 de septiembre de 2006, Aerolift proporcionó información que indicaba que la misma aeronave IL-76 había sido vendida a Eriko Enterprise, una empresa de Eritrea, antes de que se realizaran los vuelos a Mogadishu (anexo VIII). En consecuencia, el Presidente del Grupo de supervisión intentó en varias ocasiones ponerse en contacto con Eriko en las dos primeras semanas de octubre de 2006, pero la empresa no respondió.

53. Intentando obtener información adicional y aclaraciones, el 3 de octubre de 2006 el Presidente del Grupo de supervisión llamó por teléfono al mismo representante de Aerolift que había proporcionado la asistencia antes indicada y le solicitó información adicional. El representante dijo al Presidente que proporcionaría documentación que demostraba que la aeronave en cuestión estaba operada por la empresa Eriko. Sin embargo, cuando se presentó este informe, el Grupo de supervisión todavía no había recibido la documentación prometida.

El caso de la aeronave B-707 de Euro Oceanic Air Transport Ltd.

54. El Grupo de supervisión recibió información de que los días 8 y 10 de octubre de 2006 una aeronave B-707, la misma ambos días, voló de Massawa (Eritrea) al Aeropuerto Internacional de Mogadishu. La aeronave llevaba el número de registro de Uganda 5X-EOT y utilizaba el indicativo de llamada MHU de Sky Jet Aviation (U) Ltd., anteriormente Air Memphis. El cargamento transportado en el vuelo del 8 de octubre consistía en generadores, medicinas, 2.500 tiendas unipersonales y 30 tiendas más grandes, 400 piezas de equipos de telecomunicaciones para vehículos, 1.500 receptores de comunicaciones y 10 contenedores sellados. Los destinatarios del cargamento eran las fuerzas militares de la Unión de Tribunales Islámicos con sede en Raskiambooni, Guriel, Mogadishu y Kismaayo. El cargamento transportado en el vuelo del 10 de octubre incluía una cantidad indeterminada de armas y representantes de una fuerza militar de la Unión de Tribunales Islámicos que regresaban a Somalia después de finalizar su formación militar desde un Estado que ha estado proporcionando apoyo a la Unión de Tribunales Islámicos.

55. Sky Jet Aviation (U) Ltd. tiene sede en Kampala. El Presidente del Grupo de supervisión llamó por teléfono al Director de la empresa, que proporcionó la siguiente información: el B-707 antes mencionado salió de contrabando de Egipto el 5 de julio de 2006, y cuando realizó sus vuelos desde Massawa (Eritrea) a Mogadishu los días 8 y 10 de octubre, estaba operada por Euro Oceanic Air Transport, una empresa con sede en Bahrein. La empresa utilizaba el número de registro, certificado de operador aéreo e indicativo de llamada sin autorización de Sky Jet Aviation (U) Ltd. El Director de Sky Jet informó además al Grupo de supervisión de que había enviado cartas a las autoridades de Egipto, Eritrea, Etiopía, el Yemen y los Emiratos Árabes Unidos tras enterarse de que la aeronave estaba transportando envíos de armas de Eritrea a Somalia (anexo IX).

Etiopía

56. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, el Gobierno de Etiopía ha proporcionado armas, impartido capacitación o enviado contingentes de unidades militares al Gobierno Federal de Transición, a algunos caudillos y clanes somalíes y a la administración de Puntlandia, como se describe a continuación.

Apoyo de Etiopía al Gobierno Federal de Transición

57. El 28 de junio de 2006, a las 4.00 horas, cuatro camiones que transportaban 10 toneladas métricas de municiones salieron de Dolow (Etiopía) con dirección a Baidoa. Según la información recibida, los camiones eran propiedad de un empresario y habían sido contratados específicamente para entregar la mercancía al Presidente Yusuf del Gobierno Federal de Transición, en Baidoa.

58. El 29 de junio de 2006, el Sr. Khalif Isse Mudan, propietario y operador de Mudan Airlines, firmó un contrato con el Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición, Sr. Ali Mohamed Gedi, en un hotel de Nairobi, por el que se concedía a Mudan Airlines el derecho a transportar armas y municiones de Etiopía a Baidoa para el Gobierno Federal de Transición.

59. Los días 3 y 4 de julio de 2006 dos vuelos de aeronaves de Mudan Airlines transportaron soldados y armas etíopes a Baidoa. Las aeronaves transportaron las tropas y las armas desde la instalación militar etíope de Goday (Gode), en Etiopía oriental. El General Gabre, del ejército de Etiopía, estaba al mando de la operación en representación del Gobierno de su país y viajó en los vuelos a Baidoa. El Presidente Yusuf del Gobierno Federal de Transición solicitó los efectivos y las armas al enterarse de que el jeque Hassan Dahir Aweys había sido nombrado jefe del Majlis Al Shura (Comité Consultivo) del Consejo Supremo de Tribunales Islámicos.

60. Al llegar a Baidoa, los efectivos etíopes se trasladaron inmediatamente al complejo del Presidente Yusuf. Los efectivos formaban parte de un plan de apoyo al Gobierno Federal de Transición. Los soldados encargados de proteger la residencia del Presidente Yusuf procedían de la zona 5 de Etiopía y tenían rasgos somalíes. Entre sus cometidos se encontraba también ofrecer protección personal al Presidente Yusuf, contribuir a las tareas generales de defensa de Baidoa, realizar maniobras ofensivas contra posibles ataques militares y prestar apoyo a la milicia de Yusuf.

61. Alrededor del 20 de julio de 2006 por la noche, fuerzas militares etíopes que se desplazaban en un convoy formado por aproximadamente 93 vehículos, atravesaron la frontera desde Dolow (Etiopía) y se adentraron en la región de Gedo

(Somalia). Los efectivos se desplegaron en varias localidades de las regiones de Gedo, Bakool y Bay y en las proximidades de Baidoa. Entre los vehículos que formaban parte del convoy se encontraban 40 vehículos acorazados, o técnicos, y en algunos de ellos se habían instalado lanzacohetes múltiples. Los vehículos acorazados o técnicos, con el apoyo de unidades del Gobierno Federal de Transición, se desplegaron a una localidad a 25 kilómetros al este de Buur-Heybe (Buur-Eyle).

62. Según la información proporcionada por algunas fuentes, se produjo un tiroteo entre las unidades etíopes y dos vehículos técnicos de reconocimiento pertenecientes al jeque Yusuf Indohaadde en Bullafulay, al noroeste de Baledogle, que se saldó con la muerte de tres milicianos y la captura de dos vehículos técnicos y sus ocupantes. El 23 de julio de 2006, varias unidades de reconocimiento etíopes fueron divisadas en el antiguo centro de adiestramiento de comandos de Kabahiring, aproximadamente a 10 kilómetros al noreste de Baledogle, y a las afueras de Jowhar y Baledogle.

63. En esas mismas fechas, la Unión de Tribunales Islámicos desplegó también algunas de sus unidades en las zonas de Baledogle y Leego. El Grupo de supervisión se enteró de que se habían asignado más de 200 vehículos técnicos a puestos repartidos en todas las rutas que conducían a Mogadishu.

64. El 25 de septiembre de 2006, varios cientos de combatientes etíopes llegaron a Baidoa procedentes de Etiopía.

65. El ejército etíope ha establecido varios centros de instrucción en Baidoa y sus alrededores, entre los que se encuentran los siguientes: a) Labatan Jirow, antiguo centro penitenciario a unos 60 kilómetros al norte de Baidoa, administrado conjuntamente por los etíopes y el Gobierno Federal de Transición y utilizado como campamento de instrucción y también como depósito de armas; b) Daynuunay, antigua base militar a unos 28 kilómetros al sureste de Baidoa, campamento de instrucción donde los etíopes tienen unos 30 vehículos técnicos, 10 de ellos dotados de cañones antiaéreos ZU-23-4 o ZP-39; y c) Manas, antigua base militar situada a 30 kilómetros al sur de Baidoa, el mayor campamento con presencia etíope.

Reclutamiento de nuevos miembros de milicias por parte de Etiopía

66. En los meses de julio y agosto de 2006, en la región de Gedo (Somalia), varios militares etíopes, incluido un oficial de seguridad e inteligencia, el Coronel Atto Abraha Getchew, participaron en el proceso de reclutamiento de nuevos milicianos para el Gobierno Federal de Transición. El Coronel tenía su cuartel en Geedweyne, en el distrito de Dolow, de la región de Gedo (Somalia). Los etíopes ofrecieron a los ancianos vehículos y dinero como incentivos para promover el proceso de reclutamiento. Una vez concluido el proceso, los nuevos miembros fueron enviados a centros de instrucción en las proximidades de Dolow, ciudad fronteriza entre Etiopía y Somalia.

67. A mediados de julio de 2006, unos 400 nuevos reclutas somalíes recibieron instrucción militar en las instalaciones de Dolow. En el centro de instrucción, los nuevos reclutas recibieron el equipo y el uniforme de combate necesarios. Una vez finalizada la instrucción, se les encargó que realizaran actividades de patrullaje en la región de Gedo en vehículos 4x4 y bajo el mando del ejército etíope.

Apoyo etíope a Puntlandia

68. El 8 de agosto de 2006, una delegación de Puntlandia, encabezada por el Ministro del Interior, Sr. Mohamed Ahmed Warsame “Seefta Banaanka”, se desplazó a la ciudad de Werder, en la zona 5 de Etiopía para reunirse con un general etíope. La delegación, de la que formaba parte el comandante de las fuerzas de los derviches de Puntlandia, informó al general etíope sobre la amenaza que se cernía sobre Puntlandia como consecuencia del avance de las fuerzas militares islámicas. Como respuesta, el general ordenó que se entregasen varias remesas de armas a las fuerzas de Puntlandia, compuestas por 800 fusiles de asalto AK-47, 120 ametralladoras PKM, 24 cajas de municiones y un número indeterminado de cajas que contenían minas y granadas de mano.

69. En la zona 5 de Etiopía, las armas se transfirieron de dos camiones del ejército de Etiopía a dos camiones pertenecientes a la delegación de Puntlandia. Los camiones atravesaron la zona 5 hasta llegar a la frontera con Somalia, donde se les unieron 80 escoltas armados que les acompañaron en el viaje por tierra hasta Galkayo, en la región de Mudug de Somalia central.

70. Un equipo compuesto por tres oficiales superiores del ejército de Etiopía al mando de un coronel acompañaron a la delegación de Puntlandia en su viaje de regreso a Somalia. El equipo tenía por objetivo llevar a cabo una misión de constatación de los hechos sobre la amenaza que constituían para Puntlandia las fuerzas militares islámicas.

71. El 7 de agosto de 2006, una aeronave comercial procedente de Etiopía aterrizó en Garowe, capital de Puntlandia. La aeronave transportaba un envío de armas que contenía principalmente lanzacohetes antitanque ligeros y municiones, entre otros tipos de armas. El Gobierno de Etiopía y el Presidente Yusuf del Gobierno Federal de Transición costearon los gastos de la aeronave.

72. El 10 de agosto de 2006, una aeronave procedente de Etiopía que transportaba un envío de armas aterrizó en Galkayo. El envío estaba compuesto por lanzacohetes antitanque ligeros y municiones para fusiles de asalto AK-47, ametralladoras PKM y lanzagranadas RPG.

73. El 3 de septiembre de 2006, el “Presidente” de Puntlandia, Mohamud Muse Hersi (Adde-Muse), confirmó que un total de 300 efectivos de las Fuerzas Armadas de Etiopía se encontraban en Galkayo y añadió que se encargarían de adiestrar a las milicias de Puntlandia.

74. El “Presidente” Muse, varios funcionarios etíopes y el Sr. Qeybdiid habían celebrado anteriormente una reunión en Garowe (Puntlandia), para estudiar los pormenores del acuerdo de asistencia mutua para defenderse ante el avance de la Unión de Tribunales Islámicos sobre Galkayo y Puntlandia. Etiopía acordó proporcionar armas, municiones, uniformes, medicamentos, alimentos, medios de transporte, instrucción militar, efectivos, estructuras de mando y control y asistencia en materia de planificación.

75. Tras la reunión celebrada el 3 de septiembre de 2006, Etiopía prestó la siguiente asistencia: instrucción a un total de 1.500 miembros de las milicias de Puntlandia y el Sr. Qeybdiid, 3.000 tropas de combate etíopes totalmente equipadas, 8 camiones de transporte, 12 camionetas 4x4, 5 vehículos todo terreno, y 4 camiones cisterna; y diferentes tipos de armas y municiones: 400 fusiles de asalto

AK-47 y 15 cajas de municiones, 60 lanzagranadas RPG-2 y RPG-7 y 140 cartuchos, 90 ametralladoras PKM y 20 cajas de municiones; 340 minas terrestres y 180 minas antipersonal.

76. Además, el 2 de octubre de 2006 el “Presidente” Muse confirmó al Presidente del Grupo de supervisión, en el transcurso de una conversación telefónica, la presencia en Puntlandia de personal militar de Etiopía. Mencionó específicamente que, en las fechas en que mantuvieron la conversación, 32 asesores militares se encontraban en Galkayo, en la región de Mudug, impartiendo adiestramiento a las milicias del “Presidente” Muse. Añadió que las actividades de instrucción organizadas por etíopes, que, según reconoció, finalizarían en dos semanas, tenían por objeto reforzar la capacidad de sus milicias para poner freno a la infiltración de rebeldes etíopes en Etiopía procedentes de Somalia.

77. Según ha sabido el Grupo de supervisión, las autoridades de Somalilandia expresaron su profunda preocupación por el apoyo militar que Etiopía prestaba a Puntlandia y dijeron que temían que Puntlandia pudiera utilizarlo contra ellos en la controversia fronteriza que desde hacía tiempo los enfrentaba.

Apoyo de Etiopía a los clanes somalíes

78. El 17 de julio de 2006, varias unidades militares etíopes al mando del Capitán Hassey Aliow cruzaron la frontera con Somalia en el distrito de Beletweyne, en la región de Hiraan. Los etíopes se reunieron con algunos ancianos y jefes de milicias somalíes de los clanes Baadi’ade y Ujejeen a fin de recabar información sobre las actividades de la Unión de Tribunales Islámicos en la región de Hiraan. El ejército de Etiopía también distribuyó a los clanes un envío de armas compuesto por 100 minas terrestres antitanque y 400 fusiles de asalto AK-47. Adan Jimaale Garas, también conocido como Adan Geri, del clan Ujejeen, recibió las armas en representación de ambos clanes.

79. El 24 de agosto de 2006, varias unidades etíopes llegaron a Jawiil, en la región de Hiraan, y se reunieron con los ancianos de la comunidad y los encargados de la seguridad de los subclanes Ujejeen y Galje’el del clan Hawiye. En la reunión hablaron sobre cooperación en materia de seguridad y, en particular, sobre la vigilancia de las actividades de la Unión de Tribunales Islámicos, y les entregaron 200 fusiles de asalto AK-47.

80. El 29 de agosto de 2006 se entregaron en Galkayo 607 armas de diferentes tipos (400 fusiles AK-47, 200 ametralladoras PKM y 7 lanzagranadas RPG) y equipos de comunicaciones que se habían transportado por tierra procedentes de Etiopía y se distribuyeron como sigue: 427 unidades se entregaron al subclan Dhulbahante del subclan Darood del clan Harti, 100 al subclan Sa’ad del subclan Habargedir del clan Hawiye y 80 al subclan Leelkase del clan Darood. Las armas y los equipos asignados al subclan Dhulbahante se transportaron en camión a Lasanood el 30 de agosto de 2006.

81. El 30 de agosto de 2006, varias unidades militares etíopes, acompañadas por el Sr. Donyaale del subclan Reer-Dalal del clan Marehan, llegaron a la ciudad fronteriza de Balanbale, en la región de Galgaduud. Allí se reunieron con un pequeño grupo de personas y posteriormente entregaron las siguientes armas a los Marehan para que establecieran fuerzas de seguridad y colaboraran con ellos:

5 ametralladoras PKM, 5 lanzagranadas RPG, 230 fusiles de asalto AK-47 y 1.000 granadas de mano F1.

Apoyo de Etiopía a los caudillos somalíes – antiguos miembros de la alianza de la oposición

82. El 24 de mayo de 2006, el ejército de Etiopía envió una gran remesa de municiones, incluidas municiones para armas pequeñas, al antiguo caudillo de Jowhar Mohamed Dheere, por conducto del entonces Gobernador de la región de Hiraan, Yusuf Dabageed. El envío se transportó en cinco camiones y, una vez que lo recibió Mohamed Dheere, se distribuyó en parte a algunos de los antiguos miembros de la alianza de la oposición y de la alianza para la lucha contra el terrorismo en Mogadishu.

83. El 24 de mayo de 2006, parte de un cargamento de munición fue enviado a Mohamed Dheere por los etíopes y reenviado por conducto de Yusuf Dabageed. Las municiones habían sido adquiridas con fondos de la Unión de Tribunales Islámicos por mediación de Maalim Farah y Gudbaaye, hombres de confianza del antiguo caudillo Musse Suudi en Bal'ad. Ambos recibieron en pago por sus servicios a la Unión de Tribunales Islámicos 20.000 y 40.000 dólares de los EE.UU., respectivamente.

84. El envío de munición se transportó en cinco camiones y se distribuyó a antiguos miembros de la alianza de la oposición y de la alianza para la lucha contra el terrorismo, incluido Mohamed Dheere. Maalim Farah y Gudbaaye convencieron al líder de la milicia de Dheere de que les vendiera 12 toneladas métricas de municiones para armas ligeras. El líder de la milicia de Dheere desapareció posteriormente y se pasó al bando contrario.

85. A partir de aproximadamente julio de 2006 y hasta mediados de octubre del mismo año, fecha en que se finalizó el presente informe, el Gobierno de Etiopía ofreció a algunos de los antiguos caudillos somalíes, miembros de la alianza de la oposición con sede en Mogadishu, la siguiente asistencia militar:

a) Mohamed Dheere, antiguo Gobernador del Shabelle Medio, con capital en Jowhar, recibió varios fusiles de asalto AK-47 y las correspondientes municiones y ocho vehículos 4x4 destinados a utilizarse como vehículos técnicos;

b) Mohamed Qanyare, caudillo y antiguo ministro del Gobierno Federal de Transición, recibió 90 fusiles de asalto AK-47 y 20 cajas de municiones, 30 ametralladoras PKM y 35 cajas de municiones, lanzagranadas RPG-2 (un total de 140 cartuchos para RPG-2 y RPG-7) y 80 granadas de fusil y 200 minas terrestres;

c) Abdi Qeybdiid, antiguo caudillo y jefe de policía de Mogadishu, mantuvo conversaciones con el ejército etíope en Goday, en la zona 5 de Etiopía, tras las cuales recibió armas, uniformes, camiones y efectivos etíopes que le acompañaron de regreso a la zona de Galkayo, en la región de Mudug de Somalia central. Entre los artículos recibidos figuraban varios fusiles de asalto AK-47, pistolas, ametralladoras PKM, lanzagranadas RPG-2 y RPG-7, municiones de diferentes tipos, granadas de mano, tiendas de campaña militares y equipos de comunicaciones por radio. Los artículos se transportaron en dos camiones y los efectivos etíopes se trasladaron en cinco camiones.

86. El Grupo de supervisión envió una carta el 15 de septiembre de 2006 al Gobierno de Etiopía y otra carta de fecha 18 de septiembre de 2006 a Mudan Airlines, en que les notificaba la información anterior y pedía una respuesta. El Grupo de supervisión recibió la respuesta del Gobierno de Etiopía (anexo X), de fecha 9 de octubre de 2006. El Gobierno de Etiopía señalaba que las acusaciones que se formulaban en la carta del Grupo de supervisión eran infundadas y que la carta contenía información manifiestamente errónea. Sin embargo, el Gobierno de Etiopía reconocía en su carta que el Comité Consultivo del Consejo Supremo de Tribunales Islámicos había seguido importando todo tipo de armas sofisticadas y también había recibido a un gran número de combatientes procedentes de zonas próximas a la región. Cabe señalar que esta última información coincide en lo más importante con la información que contiene el presente informe del Grupo de supervisión. En la fecha en que se presentó este informe, el Grupo de supervisión aún no había recibido la respuesta de Mudan Airlines.

República Islámica del Irán

87. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, el Gobierno de la República Islámica del Irán ha realizado al menos tres envíos de armas y municiones y suministros médicos y ha puesto a disposición de la Unión de Tribunales Islámicos los servicios de tres médicos, como se describe a continuación.

88. El Grupo de supervisión fue informado de que una aeronave que transportaba un envío de armas había aterrizado el 25 de julio de 2006 en el aeropuerto de Baledogle procedente de la República Islámica del Irán. Allí fue recibida por el jefe de asuntos de seguridad de la Unión de Tribunales, el jeque Yusuf Mohamed Siyaad “Indohaadde”, y por el Presidente del Tribunal Islámico de Dayniile, el jeque Hussein Janaqow. El envío contenía las siguientes armas: 1.000 ametralladoras PKM y lanzagranadas M-79, 45 misiles tierra-aire portátiles, un número indeterminado de minas, 200 cajas de munición para las ametralladoras PKM, uniformes militares, cantimploras, 2.500 botiquines de primeros auxilios y 600 cajas de alimentos envasados. También viajaban a bordo tres médicos iraníes encargados de impartir capacitación en materia de primeros auxilios y prestar otros servicios de apoyo médico a la Unión de Tribunales Islámicos. El 9 de agosto de 2006, el Grupo de supervisión envió una carta al Gobierno de la República Islámica del Irán en que le notificaba la información anteriormente mencionada y le pedía una respuesta. En su respuesta, de fecha 26 de septiembre de 2006, el Gobierno del Irán informó al Grupo de supervisión de que, según la información proporcionada por las autoridades pertinentes de la República Islámica del Irán, no se había realizado transferencia o envío alguno de armas o equipo militar desde la República Islámica del Irán a Somalia. El Gobierno de la República Islámica del Irán informó al Grupo de supervisión de que no se había realizado vuelo alguno desde la República Islámica del Irán a Somalia el 25 de julio de 2006 y, por consiguiente, rechazaba totalmente las acusaciones formuladas contra el país en la carta anteriormente citada (anexo XI).

89. En el momento en que se redactó el presente informe, dos ciudadanos iraníes se encontraban en Dhusamareeb ocupándose de cuestiones relacionadas con el uranio a cambio de la entrega de armas a la Unión de Tribunales Islámicos.

90. Con arreglo a los acuerdos concertados por Hizbollah en representación de la Unión de Tribunales Islámicos a cambio de la participación de la fuerza militar de la

Unión en el Líbano, el 14 de agosto de 2006 llegó una aeronave al aeropuerto de Baledogle procedente de la República Islámica del Irán. La aeronave transportaba un pequeño envío de armas y en ella viajaban también unos 40 miembros heridos de la fuerza militar de la Unión de Tribunales Islámicos que habían luchado en las filas de Hizbollah (véase la sección sobre Hizbollah más abajo).

91. A primera hora de la mañana del 17 de agosto de 2006, un dhow de grandes dimensiones que transportaba productos alimenticios básicos y armas destinados a la Unión de Tribunales Islámicos arribó al puerto marítimo de El-Adde, en Mogadishu. Antes de llegar a Mogadishu, el dhow había viajado desde la costa de la República Islámica del Irán hasta los Emiratos Árabes Unidos, donde se cargaron los productos alimenticios.

92. Las armas incluidas en el cargamento procedían de la República Islámica del Irán y consistían en 80 misiles portátiles tierra-aire y lanzacohetes. En el cargamento se incluían además 120 cajas precintadas de contenido desconocido, si bien, a juzgar por lo que estaba escrito en el exterior de las cajas, se trataba de productos médicos.

93. Según la información recibida, el capitán del dhow y su asistente eran de Singapur y Bangladesh, respectivamente. También se encontraban a bordo dos ingenieros que fueron identificados simplemente como asiáticos y dos empresarios somalíes procedentes de los Emiratos Árabes Unidos encargados de coordinar los envíos de armas y alimentos.

94. El 18 de septiembre de 2006, el Grupo de supervisión envió también una carta general al Gobierno de la República Islámica del Irán en que le notificaba la información anteriormente mencionada y le pedía una respuesta. El Grupo de supervisión aún no había recibido respuesta alguna a la carta cuando se redactó el presente informe.

Hizbollah (Líbano)

95. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, el movimiento Hizbollah, que opera en el Líbano, había impartido instrucción militar y concertado acuerdos con otros Estados en representación de la Unión de Tribunales Islámicos a fin de que la Unión recibiera armas, como se describe a continuación.

96. A mediados del mes de julio de 2006, la Unión de Tribunales Islámicos envió una fuerza militar de aproximadamente 720 efectivos al Líbano para luchar en las filas de Hizbollah contra el ejército de Israel. Los integrantes de la fuerza somalí fueron elegidos personalmente por Aden Hashi Farah “Eyrow”, dirigente de Hizbul Shabaab (Movimiento de los Jóvenes) de la Unión de Tribunales Islámicos. Uno de los criterios empleados en el proceso de selección de los integrantes de la fuerza fue la experiencia en el combate, experiencia que podría incluir el Afganistán.

97. Sólo 80 combatientes regresaron inicialmente a Mogadishu tras los enfrentamientos armados. Algunos de ellos estaban heridos y fueron enviados a un hospital privado de Abdul-Aziz, una zona al norte de Mogadishu. El hospital estaba administrado por la Unión de Tribunales Islámicos, que también se encargaba de los servicios de seguridad. Algunos de los fondos utilizados para comprar medicamentos para los heridos procedían de un empresario que se hacía llamar Abdi Karim. Los fondos destinados a la Unión de Tribunales Islámicos, que ascendían a

un total de aproximadamente 390.000 dólares, habían sido donados por varios países simpatizantes.

98. Algunos de los combatientes se quedaron en el Líbano para recibir instrucción militar avanzada impartida por Hizbollah. Entre el 8 y el 10 de septiembre de 2006, unos 25 somalíes regresaron a Somalia acompañados por cinco miembros de Hizbollah.

99. Durante el proceso de reclutamiento y selección para la fuerza somalí se ofrecieron a los combatientes y sus familias los siguientes incentivos y acuerdos: a) 2.000 dólares para las familias de cada uno de los combatientes mientras éstos estuvieran en el Líbano; b) en caso de que un combatiente muriera, su familia recibiría entre 25.000 y 30.000 dólares; y c) a su regreso a Somalia tras combatir en el Líbano, cada combatiente recibiría 100 dólares al mes en compensación por “su heroicidad” por un período no especificado.

100. A cambio de la contribución realizada por la fuerza militar somalí, Hizbollah llegó a un acuerdo con los Gobiernos de la República Islámica del Irán y de la República Árabe Siria en virtud del cual éstos prestarían apoyo adicional a la Unión de Tribunales Islámicos, y así lo hicieron (véanse las secciones correspondientes a la República Islámica del Irán y a la República Árabe Siria que figuran más abajo).

101. El Grupo de supervisión envió una carta de fecha 27 de septiembre de 2006 al Gobierno del Líbano en que le notificaba la información anteriormente mencionada y le pedía una respuesta. Cuando se redactó el presente informe, el Grupo de supervisión aún no había recibido ninguna respuesta.

Jamahiriya Árabe Libia

102. El Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia ha enviado aeronaves militares a Somalia y ha impartido capacitación, proporcionado fondos y realizado al menos un envío de armas en apoyo a la Unión de Tribunales Islámicos, como se describe a continuación.

103. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, un avión IL-76 fletado por el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia que utilizaba el indicativo de llamada LAAF (Libyan Arab Air Force) 930, aterrizó en Mogadishu el 20 de abril de 2004. El Grupo de supervisión fue informado también de que el 6 de septiembre de 2005 otro avión IL-76 fletado por el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia había aterrizado en el aeropuerto de Baledogle.

104. El Grupo de supervisión envió una carta el 12 de junio de 2006 al Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia en que le notificaba la información anteriormente mencionada y le pedía una respuesta. El 8 de agosto de 2006 el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia informó al Grupo de supervisión de que los dos aviones del ejército del aire de la Jamahiriya Árabe Libia se utilizaban por lo general para transportar mercancías. Los aviones hicieron dos viajes a Somalia, el primero el 20 de abril de 2004 y el segundo el 14 de septiembre de 2004. El objetivo de ambos viajes era repatriar a ciudadanos extranjeros que habían entrado en el país de forma ilegal (anexo XII).

105. El Grupo de supervisión desea señalar que no ha recibido la documentación que solicitó al Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia con relación a los vuelos,

como manifiestos de carga, conocimiento de embarque, planes de vuelo y nombres de los miembros de la tripulación.

106. El 24 de julio de 2006, una delegación de oficiales del ejército de la Jamahiriya Árabe Libia llegó al aeropuerto de Baledogle, y el 26 de julio de 2006 se reunió con oficiales de la Unión de Tribunales Islámicos y otros oficiales superiores de Egipto y Eritrea, en Mogadishu, en la residencia del jefe de finanzas de la Unión de Tribunales Islámicos, Abdulkadir Abukar Omar Adani. En la reunión se adoptó la decisión de proporcionar instrucción militar a unos 3.800 combatientes en los barracones militares de Hilweyne, situados cerca de la ciudad de Bal'ad, al norte de Mogadishu; Egipto y Eritrea proporcionarían instructores y el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia financiaría la actualización de las instalaciones, los costos de instrucción y los incentivos; y oficiales de la Jamahiriya Árabe Libia, Eritrea y Egipto, con el apoyo del jeque Yusuf Indohaadde, Adan Hashi "Eyrow", Abdullahi Ali Nuur y Mukhtar Roboow "Abu Mansuur", evaluarían las condiciones y las necesidades del lugar propuesto para la capacitación al día siguiente de la reunión.

107. Después de la reunión, la Jamahiriya Árabe Libia aportó 1 millón de dólares, que se utilizarían para sufragar el futuro adiestramiento y los sueldos, que oscilarían entre 75 y 450 dólares, en función del rango.

108. El 23 de agosto de 2006, la Unión de Tribunales Islámicos inauguró el campamento de formación militar de Hilweyne y recibió al primer contingente, de unos 600 reclutas, que llegó al centro para recibir instrucción militar e ideológica intensiva.

109. El 31 de julio de 2006, una embarcación procedente de la Jamahiriya Árabe Libia que transportaba armas y alimentos para la Unión de Tribunales Islámicos atracó a primera hora de la mañana en el puerto marítimo de El-Ma'an, en las proximidades de Mogadishu. El cargamento de la embarcación fue entregado a los siguientes miembros del Comité de Seguridad del Consejo Supremo de Tribunales Islámicos: Abdulahi Moalin Gaab "Abu-Uteyba", Aden Hashi Farah "Eyrow", Sheikh Mukhtar Roboow "Abu-Mansuur" y el jeque Hassan Mukhtar, del grupo Raskiambooni. El inventario del cargamento era el siguiente: 12 ametralladoras pesadas DShK, 24 lanzagranadas RPG, 70 ametralladoras PKM, 350 lanzagranadas para fusiles de asalto AK-47, una cantidad desconocida de munición para fusiles de asalto AK-47, ametralladoras PKM y lanzagranadas RPG-2 y RPG-7, 2.000 neumáticos de repuesto de diferentes tipos para los vehículos técnicos, 80 generadores, aceite vegetal, azúcar, harina de trigo y dátiles.

110. El Grupo de supervisión envió una carta el 9 de agosto de 2006 al Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia en que le notificaba la información mencionada y le pedía una respuesta. El Grupo de supervisión no había recibido ninguna respuesta cuando se presentó este informe.

111. El 27 de julio de 2006, 100 combatientes y milicianos de la Unión de Tribunales Islámicos fueron transportados en aeronaves a la Jamahiriya Árabe Libia para recibir instrucción militar intensiva sobre pequeñas unidades tácticas y el uso de armas especiales.

112. El Grupo de supervisión envió una carta de fecha 19 de septiembre de 2006 al Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia en que le notificaba la información anterior y le solicitaba una respuesta. El Grupo de supervisión no había recibido respuesta alguna cuando se presentó este informe.

Arabia Saudita

113. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, el Gobierno de la Arabia Saudita prestó apoyo logístico en forma de alimentos y medicamentos destinados específicamente a las fuerzas militares de la Unión de Tribunales Islámicos de Somalia, como se describe a continuación.

114. El 11 de junio de 2006, una aeronave C-130 que utilizaba el indicativo de llamada SVA6708, partió de Jazan (Arabia Saudita), con destino al aeropuerto de Baledogle. Baledogle es un importante punto de entrada de armas destinadas a la Unión de Tribunales Islámicos. A fin de obtener información detallada sobre la carga que transportaba el citado vuelo, el Grupo de supervisión envió una carta de fecha 1º de septiembre de 2006 al Gobierno de la Arabia Saudita en que le notificaba la información anterior y le pedía una respuesta. En su respuesta de fecha 28 de septiembre de 2006, el Gobierno de la Arabia Saudita aclaraba que el vuelo se había realizado por motivos “médicos” (anexo XIII).

115. El Grupo de supervisión desea señalar que no recibió la documentación que había solicitado al Gobierno de la Arabia Saudita en relación con el vuelo, como el manifiesto de carga, el conocimiento de embarque, los planes de vuelo y el nombre de los miembros de la tripulación.

116. El 20 de julio de 2006, una buque marítimo que partió de la Arabia Saudita y que transportaba un cargamento de alimentos y medicamentos destinados a la Unión de Tribunales Islámicos, llegó al puerto de El Ma'an al norte de Mogadishu. Según la información recibida, el Gobierno de la Arabia Saudita habría proporcionado el cargamento.

117. Tras una disputa entre Abukar Omar Adani y el jeque Yusuf Indohaadde a raíz del pago de las tasas portuarias, el buque se trasladó al puerto marítimo de Mogadishu, donde se descargaron las mercancías y se entregaron a la Unión de Tribunales Islámicos.

118. El 14 de agosto de 2006, siete camiones que transportaban suministros logísticos partieron de Mogadishu con destino a un destacamento de la Unión de Tribunales Islámicos en las regiones centrales de Somalia. El convoy de camiones iba escoltado por 320 combatientes de la Unión de Tribunales Islámicos que iban a reforzar las filas de los combatientes que se encontraban en las regiones centrales. El jeque Abdullahi Yare estaba al mando del convoy y los combatientes.

119. El 18 de agosto de 2006 y el 1º de septiembre de 2006, el Grupo de supervisión envió un total de tres cartas al Gobierno de la Arabia Saudita en que solicitaba los pormenores de la información mencionada. El Grupo de supervisión recibió una carta de la Misión de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas en la que acusaban recibo de la carta, de fecha 18 de agosto de 2006, pero no había recibido respuesta alguna cuando se presentó este informe.

Somalia

Gobierno Federal de Transición

120. El 11 de julio de 2006, el Grupo de supervisión recibió una copia de un mensaje de correo electrónico preparado por el Representante Permanente Adjunto de la República de Somalia ante las Naciones Unidas en Nueva York, en representación del Gobierno Federal de Transición, en que se hacía referencia a

sucesos acaecidos recientemente en Somalia. En el mensaje, el Representante Permanente Adjunto citaba informes muy fiables recibidos por el Gobierno Federal de Transición en relación con la llegada a Mogadishu de efectivos, dinero y armas procedentes del extranjero e informes relacionados con la preparación de un atentado por la Unión de Tribunales Islámicos. En respuesta al mensaje, el Grupo de supervisión envió una carta de fecha 17 de julio de 2006 al Gobierno de Somalia en que solicitaba los pormenores de la información antes mencionada. Cuando se presentó este informe, el Grupo de supervisión aún no había recibido respuesta alguna.

121. Además, a petición del Grupo de supervisión, la Secretaría de las Naciones Unidas intentó en varias ocasiones organizar una reunión entre la Misión de Somalia ante las Naciones Unidas y el Grupo de supervisión aprovechando que el Grupo de supervisión se encontraba en Nueva York en septiembre de 2006 para presentar su informe de mitad de período. La Misión de Somalia no respondió a las reiteradas solicitudes de celebración de reuniones.

122. Por último, el Grupo de supervisión, en cumplimiento del procedimiento reglamentario, envió una carta detallada de fecha 21 de septiembre de 2006, al Gobierno de Somalia en que le hacía partícipe de la información obtenida por el Grupo de supervisión en relación con su participación en algunas violaciones del embargo de armas. Cuando se presentó este informe, el Grupo de supervisión aún no había recibido respuesta alguna.

Consejo de Tribunales Islámicos de Somalia

123. El Presidente del Grupo de supervisión mantuvo varias conversaciones telefónicas con Shaikh Sharif Shaikh Ahmed, Presidente del Consejo Ejecutivo del Consejo de Tribunales Islámicos de Somalia sobre la participación del Consejo en algunas violaciones del embargo de armas.

124. En cumplimiento del procedimiento reglamentario, el Grupo de supervisión envió también una carta de fecha 20 de septiembre de 2006 al Consejo de Tribunales Islámicos de Somalia, dirigida a Shaikh Sharif Shaikh Ahmed en la que se hacía hincapié en los aspectos más relevantes de las conversaciones telefónicas que había mantenido con el Presidente del Grupo de supervisión y solicitaba una respuesta por escrito. El Grupo de supervisión recibió una carta de fecha 2 de octubre de 2006 remitida por Shaikh Sharif Shaikh Ahmed (anexo XIV). En su carta, el Consejo de Tribunales Islámicos de Somalia rechazaba las acusaciones del Grupo de supervisión tachándolas de “infundadas” y negaba “categóricamente” haber violado el embargo de armas. No obstante, acusó a Etiopía de ser el país que con más frecuencia violaba el embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas a Somalia y de haber suministrado públicamente enormes cantidades de armas sofisticadas al Gobierno Federal de Transición con sede en Baidoa.

República Árabe Siria

125. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, el Gobierno de la República Árabe Siria ha suministrado armas y municiones y ha impartido capacitación a la Unión de Tribunales Islámicos, como se describe a continuación.

126. El 27 de julio de 2006, 200 combatientes de la Unión de Tribunales Islámicos fueron transportados en aeronave a la República Árabe Siria para recibir instrucción sobre guerra de guerrillas.

127. Con arreglo a los acuerdos concertados por Hizbollah en representación de la Unión de Tribunales Islámicos y a cambio de la participación de la fuerza militar de la Unión de Tribunales Islámicos en el Líbano (véase la sección sobre Hizbollah), entre el 27 de agosto y el 3 de septiembre de 2006, aproximadamente, una aeronave que transportaba un envío de armas para la Unión de Tribunales Islámicos aterrizó en el aeropuerto de Esaley en Mogadishu, procedente de la República Árabe Siria vía Eritrea. El envío consistía en una gran cantidad de pistolas, fusiles de asalto AK-47, lanzagranadas RPG-2 y RPG-7, ametralladoras PKM, tres misiles tierra-aire y varios tipos de municiones.

128. El Grupo de supervisión envió una carta de fecha 22 de septiembre de 2006 al Gobierno de la República Árabe Siria en que le notificaba la información mencionada y le pedía una respuesta. En su respuesta (anexo XV) de fecha 9 de octubre de 2006, la República Árabe Siria negó haber intervenido en los hechos que anteriormente se describen.

Uganda

129. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, el Gobierno de Uganda ha suministrado armas, municiones y personal militar a la Unión de Tribunales Islámicos, como se describe a continuación.

130. En la mañana del 26 de agosto de 2006, el Presidente Yusuf del Gobierno Federal de Transición, el Primer Ministro Ghedi, el General Naaji, Jefe del Estado Mayor, y otros celebraron una reunión a puerta cerrada a fin de ultimar los preparativos para la llegada de los ugandeses a Baidoa. Después de la reunión, tres aeronaves que transportaban un contingente de personal militar de las Fuerzas de Defensa Popular de Uganda y otros funcionarios del Gobierno de Uganda aterrizaron en Baidoa. El personal militar estaba armado y llevaba consigo material militar de otro tipo, como municiones, tiendas de campaña, equipos de comunicaciones, un elevador de horquilla y material para construir cercas. También portaba los cañones de 80 armas de artillería antiaérea. Estaba previsto que el resto de las piezas se transportaran por vía aérea desde Uganda a Etiopía y posteriormente a Baidoa en camiones.

131. El Grupo de supervisión envió una carta de fecha 31 de agosto de 2006 al Gobierno de Uganda en que le notificaba la información anteriormente mencionada y le pedía una respuesta. El Grupo de supervisión aún no había recibido respuesta alguna cuando se presentó este informe.

Yemen

132. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, durante el período comprendido entre el 9 de junio y el 6 de septiembre de 2006, aproximadamente, 20 remesas de armas fueron enviadas desde el territorio del Yemen hasta Somalia, en violación del embargo de armas, como se describe a continuación: 14 fueron enviadas por el Gobierno del Yemen, 13 destinadas al Gobierno Federal de Transición y 1 a la Administración de Puntlandia, y 6 fueron enviadas por algunas redes de comercio de armas, 5 destinadas a la Unión de Tribunales Islámicos y 1 a la Administración de Puntlandia. Los envíos de armas se describen a continuación de forma detallada.

Apoyo del Gobierno del Yemen al Gobierno Federal de Transición

133. En el período comprendido entre el 9 de junio y el 24 de julio de 2006, Mudan Airlines transportó desde Bossasso (Puntlandia) un total de 12 remesas de armas destinadas al Presidente Yusuf del Gobierno Federal de Transición en Baidoa. Las armas habían partido del Yemen y se transportaron por vía aérea hasta Bossasso en una aeronave del ejército yemenita.

134. Los 12 envíos se distribuyeron en Baidoa como sigue: los días 9 y 16 de junio, un envío diario y los días 10, 11, 12, 14 y 24 de junio, dos envíos diarios. Los envíos consistían, entre otras cosas, en grandes cantidades de municiones para fusiles de asalto AK-47, lanzagranadas RPG, ametralladoras PKM, lanzagranadas M-79, un cañón portátil para instalar en un jeep y un gran número de armas de diverso tipo, como ametralladoras pesadas ZPU, cañones antiaéreos ZP-39 y ZU-23, fusiles M-40 sin retroceso (antitanque), lanzagranadas M-79, ametralladoras pesadas SG-43, lanzagranadas RPG-2 y RPG-7, fusiles de asalto AK-47, ametralladoras PKM y pistolas.

135. El 27 de julio de 2006, cuatro dhows que contenían armas y uniformes militares destinados al Presidente Yusuf del Gobierno Federal de Transición, llegaron a Bossasso. El Presidente Yusuf y el Gobierno del Yemen compartieron los gastos de transporte del envío. El Presidente Yusuf envió un convoy para recibir los artículos a su nombre, debido al deterioro de la situación política y en materia de seguridad en Baidoa. El envío contenía lo siguiente: 250 ametralladoras PKM por dhow, es decir, un total de 1.000 ametralladoras, municiones para lanzagranadas RPG, 200 cartuchos por dhow, es decir, un total de 800, y 3.500 uniformes militares.

Apoyo del Gobierno del Yemen a la Administración de Puntlandia

136. El 4 de agosto de 2006, cuatro dhows que contenían armas destinadas a las autoridades de Puntlandia llegaron al puerto marítimo de Bossasso. El Presidente Yusuf del Gobierno Federal de Transición, y el Gobierno del Yemen asumieron los costes del envío. El envío contenía ametralladoras PKM, lanzagranadas RPG, fusiles de asalto AK-47 y municiones de diferentes tipos.

137. El 2 de octubre de 2006, el “Presidente” Muse dijo al Presidente del Grupo de supervisión, en el transcurso de una conversación telefónica, que Puntlandia no había recibido apoyo militar del Yemen (durante el mandato actual).

Redes yemenitas de comercio de armas

138. Las redes yemenitas de comercio de armas no han interrumpido sus actividades y han enviado periódicamente grandes remesas de armas a Somalia. En la fase inicial del mandato del Grupo, cuando la Unión de Tribunales Islámicos luchaba contra la alianza de la oposición, también conocida como alianza para la lucha contra el terrorismo, en Mogadishu, las redes de comercio de armas enviaban armas a ambas partes en el conflicto. En el caso de la alianza para la lucha contra el terrorismo, los comerciantes enviaban las armas al mercado de armas de Bakaraaha, donde la alianza las adquiría en grandes cantidades y de forma periódica. En el caso de la Unión de Tribunales Islámicos, los comerciantes les enviaban las armas directamente. Tras la derrota de la alianza para la lucha contra el terrorismo, las redes comenzaron a enviar armas casi de forma exclusiva a la Unión de Tribunales Islámicos, evitando así el mercado de armas de Bakaraaha. Posteriormente, los

comerciantes de armas empezaron también a realizar envíos a la administración de Puntlandia. A continuación se citan varios ejemplos de envíos directos de armas a la Unión de Tribunales Islámicos y la administración de Puntlandia.

Envíos a la Unión de Tribunales Islámicos

139. Los días 10 y 13 de junio de 2006, dos envíos de armas llegaron a los puertos marítimos de El Ma'an y Harardheere, respectivamente, a bordo de sendos dhows. El 10 de junio recibió el envío el financiero y empresario somalí Abukar Omar Adani, en El Ma'an; el envío del 13 de junio fue recibido por el jeque Hassan Dahir Aweys en Harardheere. Ambos envíos procedían de las redes yemenitas de comercio de armas. En total, los dos envíos de armas consistían en 314 fusiles de asalto AK-47, 35 ametralladoras PKM, 7 ametralladoras antiaéreas DShK, 5 cañones antiaéreos ZU-23 y municiones para todas esas armas. El envío contenía también combustible y medicamentos. Las armas y el resto de los artículos estaban destinados a la Unión de Tribunales Islámicos en Mogadishu y a otras plazas fuertes de la Unión de Tribunales Islámicos en Somalia central y meridional.

140. El 12 de julio de 2006, un dhow procedente del Yemen que utilizaba el nombre *Al-Soufa* con el número de matrícula XL2x60 y transportaba un envío de armas llegó al puerto marítimo de El-Ma'an. El envío contenía 24 lanzacohetes antitanque ligeros, 2.500 fusiles de asalto AK-47, 40 lanzagranadas RPG y 1.500 cartuchos de munición para los lanzagranadas. El envío fue recibido por representantes de Abukar Omar Adani y el jeque Hassan Dahir Aweys. Estaba previsto que las armas se suministraran a los elementos militares de la Unión de Tribunales Islámicos que operaban en las zonas de Kismaayo y Baidoa.

141. El 2 de agosto de 2006, un dhow procedente del Yemen que pertenecía a un empresario de Bossasso (Puntlandia) y contenía un envío de armas y 100 barriles de combustible llegó al puerto marítimo provisional de El-Adde, en Mogadishu. El envío contenía las siguientes armas: 18 cañones antiaéreos ZU-23-1 con un asiento para el artillero; 60 ametralladoras antiaéreas DShK, 500 fusiles de asalto AK-47 y 24 cajas de municiones para fusiles AK-47. El cargamento se entregó al jefe de finanzas de la Unión de Tribunales Islámicos, Mohamud Omar Adani, que posteriormente lo entregó a los elementos militares de la Unión de Tribunales Islámicos que operaban en las regiones de Hiraan y Galgaduud.

142. El 12 de agosto de 2006, un dhow procedente del Yemen, con número de matrícula XXLB, que transportaba armas y suministros logísticos destinados a la Unión de Tribunales Islámicos, fue capturado por unos piratas en las proximidades de Harardheere, en la costa central de Somalia. Como respuesta a la captura, la Unión de Tribunales Islámicos lanzó un ataque militar contra los piratas en Harardheere y recuperó el dhow y su contenido. El dhow contenía el siguiente cargamento: 25 lanzagranadas RPG, 10 ametralladoras antiaéreas DShK, 90 ametralladoras PKM, 400 fusiles de asalto AK-47, 42 barriles de combustible y distintos tipos de municiones.

Envío a la administración de Puntlandia

143. El 6 de septiembre de 2006, un envío de armas llegó a Bossasso. La administración de Puntlandia adquirió armas a comerciantes locales del Yemen y posteriormente las transportó en dhow al puerto marítimo de Bossasso. El envío contenía lo siguiente: 600 fusiles de asalto AK-47, 14 ametralladoras antiaéreas

DShK, 12 armas antitanque portátiles, 60 ametralladoras PKM, 20 ametralladoras RPD, 20 lanzagranadas RPG y 45 barriles de combustible.

144. El Grupo de supervisión envió tres cartas, una de fecha 1º de septiembre de 2006 dirigida al Gobierno del Yemen, y otras dos de fecha 18 de septiembre de 2006 a Mudan Airlines y al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, donde tiene su sede Mudan Airlines, respectivamente, en que les notificaba la información anteriormente mencionada y les pedía una respuesta. Cuando se presentó este informe, el Grupo de supervisión no había recibido respuesta de Mudan Airlines ni del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos.

145. No obstante, el Grupo de supervisión recibió una respuesta sustantiva del Gobierno del Yemen (anexo XVI), de fecha 30 de septiembre de 2006. En lo que respecta a la participación del Gobierno del Yemen en el embargo de armas, negó haber proporcionado armas o haber prestado asistencia militar al Gobierno de Somalia, al estado de Puntlandia o a otras partes somalíes durante el período a que se hacía referencia en la carta del Grupo de supervisión. Señaló también que estaba dispuesto a enviar una lista de vuelos expresamente solicitados por el Grupo de supervisión, pero no lo hizo. A este respecto, señaló también que la mayoría de los vuelos que partían del país con dirección a Bossaso eran vuelos con escala. En cuanto a las redes de contrabando de armas que operaban fuera del territorio del Yemen y transportaban armas a Somalia en dhow, el Gobierno del Yemen afirmó que estaba adoptando medidas de diferente naturaleza para hacer frente al problema, cuya existencia reconocía, y con ese fin, entre otras cosas, recientemente había llevado ante la justicia a los propietarios y tripulantes de varias embarcaciones.

C. El mercado de armas de Bakaraaha

146. Durante muchos años, el “supermercado” de armas de Bakaaraha ha sido un elemento crucial y evidente de los movimientos de armas en Somalia central y meridional. En informes anteriores, el Grupo de supervisión ha especificado los muchos tipos de armas que pasaban por el mercado de forma habitual, actividad que, entre otras cosas, contribuía al clima general de inseguridad e inestabilidad imperante en Somalia. El mercado de armas de Bakaaraha funcionaba también de forma similar a una empresa comercial próspera en que se movían ingentes cantidades de efectivo, especialmente dólares de los Estados Unidos, entre compradores y comerciantes de armas. Independientemente del comprador, fuera miembro de la alianza de la oposición o caudillo, miembro del Gobierno Federal de Transición, empresario o miembro de la Unión de Tribunales Islámicos, los fondos destinados a la adquisición de armas en el mercado de Bakaaraha procedían de los ingresos generados en las administraciones locales, las actividades comerciales de los empresarios y las contribuciones o donaciones de Estados y fuentes privadas.

147. No obstante, los patrones de actividad en el mercado de armas de Bakaaraha descritos anteriormente cambiaron tras la derrota infligida por la Unión de Tribunales Islámicos a la alianza de la oposición, la Alianza para la Restauración de la Paz y la Lucha contra el Terror, en la primera semana de junio de 2006. Posteriormente, la Unión de Tribunales Islámicos se hizo con el control de todo Mogadishu, incluido el mercado de armas de Bakaaraha.

148. La Unión de Tribunales Islámicos ha negociado con los principales comerciantes de armas del mercado de Bakaaraha en un intento por determinar el

mejor modo de regular las actividades del mercado. A pesar de que aún no se sabe con certeza qué función desempeñará el mercado en un futuro, éste sigue funcionando, pero el volumen total de armas que pasan por él ha disminuido considerablemente y, por consiguiente, también lo han hecho los precios de las armas y municiones.

149. El declive inicial de la actividad del mercado de armas Bakaaraha puede atribuirse en gran medida al hecho de que los comerciantes de armas del mercado temían la posible reacción de la Unión de Tribunales Islámicos antes las ventas efectuadas previamente a la Alianza para la Restauración de la Paz y la Lucha contra el Terror. Otro factor de cambio fue la entrega directa de las armas por los comerciantes a los destinatarios sin pasar por el mercado.

150. No obstante, durante la segunda mitad del actual mandato, las ventas de armas en el mercado de Bakaaraha han aumentado. Los compradores que estaban efectuando las compras más voluminosas en el momento en que se redactó el presente informe eran algunos de los antiguos caudillos y tribunales de la sharia con sede en Mogadishu. Varios tribunales de la sharia siguen comprando armas en el mercado. Según la información recibida, los tribunales mantienen una competencia amistosa entre sí para comprobar cuál de ellos puede hacerse con el inventario de armas más mortífero o impresionante.

151. Los caudillos somalíes, miembros de la antigua alianza de la oposición con sede en Mogadishu, están comprando cada vez más armas y valiéndose de sus familiares para acordar la compra clandestina de armas de gran calibre a los comerciantes de armas del mercado de Bakaaraha para posteriormente instalarlas en vehículos técnicos de su propiedad. Por norma general, Etiopía no proporciona este tipo de armas a sus aliados somalíes, por lo que deben obtenerlas de otras fuentes.

152. Por lo general, los familiares de los caudillos negocian con los comerciantes de armas los precios y la entrega de las armas. Una vez adquiridas, las armas se desmontan y las piezas se esconden en camiones que transportan alimentos o ropa y posteriormente se entregan a los caudillos o sus intermediarios. Las transacciones de armas se mantienen en secreto para evitar que la Unión de Tribunales Islámicos las descubra.

153. A pesar de lo anterior, los expertos en armas del Grupo de supervisión han recabado información pormenorizada sobre algunas entregas de armas al mercado de Bakaaraha y posteriores adquisiciones (anexo XVII)¹.

D. El caso de Air Tomisko

154. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, el 2 de agosto de 2006 una aeronave IL-76 con número de matrícula YU-AMJ e indicativo de llamada TOH607 fletada por Air Tomisko, aterrizó en el Aeropuerto Internacional de Mogadishu. El vuelo partió de Salalah (Omán). El Aeropuerto Internacional de Mogadishu está bajo el control de la Unión de Tribunales Islámicos, que en la

¹ Debido a los plazos para la tramitación de documentos, las transacciones indicadas en el anexo I sólo están actualizadas hasta el 20 de septiembre de 2006. No obstante, el Grupo de supervisión seguirá actualizando la información relativa a las transacciones que tienen lugar en el mercado de armas de Bakaaraha y presentando la información adicional de que disponga al Comité.

actualidad se está reabasteciendo de armas y material militar tras la toma hostil de Mogadishu y sus alrededores.

155. El Grupo de supervisión envió un total de tres cartas de fecha 18 de agosto de 2006 a la compañía aérea Air Tomisko, al Gobierno de Serbia, donde Air Tomisko tiene sus oficinas centrales, y al Gobierno de Omán, en que les notificaba la información mencionada y les pedía una respuesta.

156. El Grupo de supervisión recibió las respuestas de Air Tomisko, de fecha 30 de agosto de 2006, y del Gobierno de Serbia, de fecha 15 de septiembre de 2006. En los documentos proporcionados por Air Tomisko, en particular el manifiesto de carga de 1º de agosto de 2006 (anexo XVIII), se indicaba que la aeronave transportaba carga a granel, que consistía principalmente en ropa y calzado. El Gobierno de Serbia se limitó a confirmar la respuesta de Air Tomisko.

157. No obstante, en la respuesta del Gobierno de Omán (anexo XIX), de fecha 25 de septiembre de 2006, en contra de lo que se había afirmado en las respuestas anteriores, se informó al Grupo de supervisión de que la aeronave en cuestión se había empleado para repatriar a ciudadanos de Somalia que habían entrado en Omán de forma ilegal. El Grupo de supervisión sigue investigando el caso.

E. El caso de Global Aviation and Services Group

158. Según la información recibida por el Grupo de supervisión, alrededor del 27 de septiembre de 2006 una aeronave IL-76 con número de matrícula 5A-DQA e indicativo de llamada GAK-114/115, fletada por Global Aviation, con sede en Trípoli aterrizó en Baidoa. La aeronave había salido de Kufra (Jamahiriya Árabe Libia) y transportaba a bordo dos vehículos blindados para el Presidente Yusuf y los pasajeros incluían algunos oficiales superiores del ejército de Uganda.

159. El Grupo de supervisión envió una carta de fecha 5 de octubre de 2006 al Director General de Global Aviation en que le notificaba la información mencionada y le pedía una respuesta. El Grupo de supervisión recibió una carta de Global Aviation, de fecha 12 de octubre de 2006, en que se adjuntaban las copias de dos conocimientos de embarque diferentes. No obstante, en la respuesta no se incluían otros documentos importantes y la información solicitada por el Grupo de supervisión. Así pues, la investigación sigue en curso.

III. Finanzas

A. Introducción

160. A medida que la Unión de Tribunales Islámicos se amplía política, militar y geográficamente, va prestando más atención a la organización y la gestión de sus recursos económicos y financieros. Está dirigiendo grandes esfuerzos hacia fuentes de ingresos tradicionales y de otro tipo, como las siguientes: a) administraciones locales (puestos de control, puertos marítimos y aeropuertos); b) apoyo financiero de la comunidad empresarial, una alianza estratégica financiera entre la Unión de Tribunales Islámicos y la mayor parte de la comunidad empresarial de Somalia destinada a impulsar los principales sectores clave de la economía somalí, lo que

permitirá obtener más ingresos; y c) aumento de las contribuciones nacionales y del extranjero. Como contraste, el Gobierno Federal de Transición no parece tener un plan financiero aplicable, tiene pocos fondos disponibles y carece de un sistema para obtener ingresos. En su mayor parte, depende del apoyo financiero de otros países. La finalidad de la presente sección es analizar en mayor detalle los aspectos mencionados, ya que incluyen fuentes de ingresos de los que dependen ambas partes para financiar sus actividades en violación del embargo de armas.

B. Administraciones locales: cambios en la infraestructura de generación de ingresos

161. En las zonas meridional y central de Somalia, la posesión de elementos clave generadores de ingresos ha pasado de los antiguos caudillos a la Unión de Tribunales Islámicos. Tras lograr el control general de Mogadishu en junio de 2006, la Unión comenzó a reorganizarse y a crear un sistema de ingresos autosuficiente para dar viabilidad a su administración. Por el momento, los elementos más evidentes de este proceso incluyen la eliminación parcial de puestos de control en Mogadishu y la renovación de infraestructuras correspondientes a activos públicos fundamentales que llevan mucho tiempo sin utilizarse, como el puerto marítimo y el aeropuerto de Mogadishu, además de la puesta en marcha por la Unión de un programa de fiscalización.

Ingresos procedentes de los puestos de control y las pequeñas empresas

162. Por ejemplo, la Unión de Tribunales Islámicos eliminó en la zona de Mogadishu tres puestos de control cuya recaudación representaba para los antiguos caudillos más de 1 millón de dólares de los EE.UU. anuales. Los puestos de control estaban en los distritos de Bakahaara, Madina y Sinai de la ciudad. También se desmantelaron otros muchos puestos de control en los que se recaudaban ingresos, destinados a los caudillos, por valor de varios millones de dólares anuales. Por ahora no se han encontrado sustitutos para esos ingresos y se están realizando actividades encaminadas a obtener otros fondos distintos de los que, en el pasado, permitían el mantenimiento cotidiano de las milicias. Sin embargo, una consecuencia obvia inmediata de la eliminación de puestos de control fue una reducción, que en algunos casos llegaba hasta el 50%, de los gastos de envío de los bienes y productos básicos, lo que en última instancia beneficiará a la comunidad empresarial y, por extensión, a la Unión de Tribunales Islámicos.

163. En otras ciudades que ahora están bajo control de la Unión de Tribunales Islámicos, la creación y puesta en funcionamiento de estructuras de recaudación de ingresos se ha enfrentado a dificultades. Por ejemplo, en la ciudad de Jowhar (véase S/2005/625), la Unión de Tribunales Islámicos hubo de enfrentarse a la resistencia de pequeñas empresas al exigirles pagar cuotas adicionales distintas de las que pagaban anteriormente a la administración derrocada. En este caso, a diferencia de lo sucedido en los puestos de control de Mogadishu, la Unión de Tribunales Islámicos decidió conservar los puestos de control a las afueras de Jowhar. En resumen, los ingresos procedentes de pequeñas empresas ascienden a 655.000 dólares anuales, mientras que en los puestos de entrada a la ciudad de Jowhar los ingresos recaudados son de alrededor de 1,3 millones de dólares al año (anexo XX).

164. En la administración local del Bajo Shabelle, tradicionalmente controlado por el jeque Yusuf Mohamed “Indohaadde”, quien cedió el control de la región a la Unión de Tribunales Islámicos el 30 de septiembre de 2006, los puestos de control siguen activos. Este es el caso del lugar denominado “Laanta Buuro”, donde el valor promedio de los ingresos recaudados anualmente ascendía a 3,9 millones de dólares. En esta administración local, los puestos de control siguen siendo una fuente de ingresos inmediatos para el mantenimiento de la Unión de Tribunales Islámicos.

165. Así, cada una de las administraciones locales actualmente bajo control de la Unión de Tribunales Islámicos tiene distintas condiciones relativas a la eliminación o el mantenimiento de los puestos de control. La Unión tiene que debatir la cuestión con los dirigentes de los clanes o con los miembros de su propia organización. Está claro que la Unión de Tribunales Islámicos está poniendo en práctica un plan para asegurar fuentes sostenibles de ingresos en las administraciones locales, pero teniendo en consideración las diferencias en la dinámica política y económica de cada una de ellas.

Puerto marítimo y aeropuerto de Mogadishu

166. La Unión de Tribunales Islámicos está asumiendo rápidamente el control de los aeropuertos y los puertos marítimos más importantes de Somalia meridional y central, incluso en la costa central del país (Hobyó, Harardheere), las pistas de aterrizaje situadas en la zona del gran Mogadishu (K-50 y Daynile)² y, más recientemente, el 24 de septiembre de 2006, del puerto y el aeropuerto principales de la ciudad de Kismaayo³. El aeropuerto y el puerto de Mogadishu representan el poder, tanto real como simbólico, de la economía de Somalia.

167. Las autoridades de la Unión de Tribunales Islámicos consideran el puerto y el aeropuerto de Mogadishu como activos públicos, por lo que han acordado constituir una organización para gestionarlos, que actúe como una especie de autoridad nacional para el puerto y el aeropuerto. En el caso del puerto de Mogadishu, en principio han confiado esta operación al consorcio de cárteles empresariales que controlan el puerto de El Ma'an (véase S/2006/229). Desde la apertura del puerto de Mogadishu en agosto de 2006, el puerto vecino de El Ma'an ha permanecido cerrado.

168. La Unión de Tribunales Islámicos ha seleccionado a empresarios experimentados para la gestión del puerto y el aeropuerto de Mogadishu. Como ejemplo de este criterio, cabe citar su alianza estratégica financiera con el Sr. Abdulkadir Abukar Omar, Jefe de finanzas de la Unión de Tribunales Islámicos, que también es un empresario destacado del sector privado y socio de uno de los cárteles con base en Mogadishu (anexo XXI).

Puerto

169. La reapertura del puerto de Mogadishu fue esencial para la alianza estratégica financiera entre la Unión de Tribunales Islámicos y los empresarios a los efectos de aumentar el volumen de operaciones de importación y exportación, reduciendo al

² Esas instalaciones generan ingresos de 1,4 y 1,5 millones de dólares al año (véase S/2006/229).

³ Véase S/2005/625. Cabe señalar que el puerto proporcionó unos ingresos promedio de aproximadamente 1,4 millones de dólares mensuales, mientras que el aeropuerto generó unos 58.000 dólares mensuales durante el mismo período.

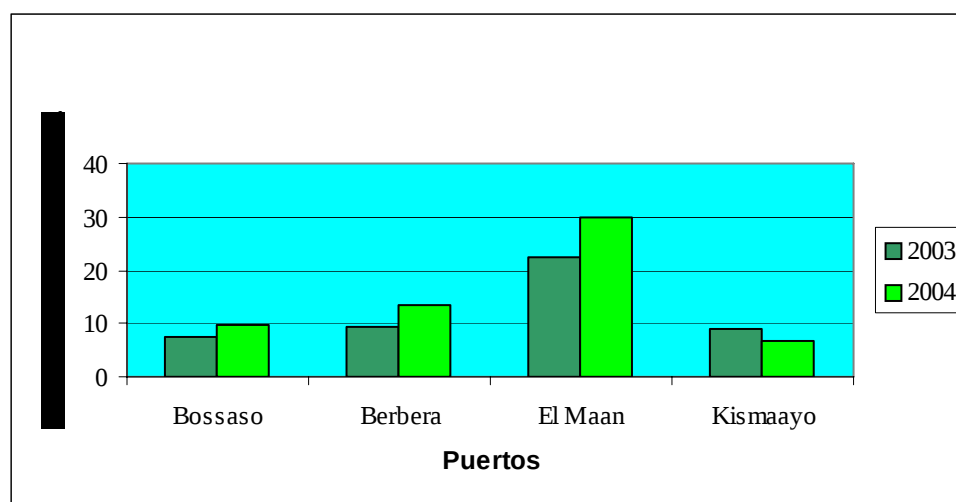
mismo tiempo los gastos operacionales, generando así más ingresos. El puerto de Mogadishu ofrece más oportunidades para la generación de ingresos que el de El Ma'an debido a que puede permanecer operativo durante todo el año y a la infraestructura de que dispone.

170. En lo que respecta a los impuestos recaudados, la información recopilada por el Grupo de supervisión indica que, a partir del 29 de julio de 2006, la Unión de Tribunales Islámicos y los cárteles empresariales con base en Mogadishu han acordado determinados tipos impositivos para el puerto que incluyen derechos sobre los productos básicos, la mano de obra y el transporte. Los impuestos sobre los bienes y los productos básicos se recaudan principalmente según el peso (kilogramos y toneladas), el volumen y el tipo de bienes (generadores, vehículos, madera y colchones, entre otros) (véase el anexo XX).

171. Aunque todavía es pronto para calcular el importe de los ingresos anuales, el puerto de Mogadishu tiene potencial para producir un nivel de ingresos significativamente superior al de El Ma'an. Para dar una indicación de los posibles ingresos futuros del puerto de Mogadishu, el gráfico I muestra que, durante 2003 y 2004, el puerto de El Ma'an recaudó entre 22,5 millones y 30 millones de dólares, respectivamente, superando fácilmente los ingresos recaudados en los demás puertos principales de Somalia. Una vez esté en pleno funcionamiento, el puerto de Mogadishu podrá ser uno de los principales elementos generadores de ingresos para la alianza estratégica financiera entre la Unión de Tribunales Islámicos y los empresarios, como ya lo fue para el Gobierno central que cayó en 1991.

Gráfico I

Ingresos generales en los cuatro principales puertos de Somalia durante 2003 y 2004^a



^a Datos no oficiales.

Aeropuerto

172. El 15 de julio de 2006, la Unión de Tribunales Islámicos reabrió el aeropuerto de Mogadishu, que había permanecido cerrado durante 11 años y nombró director general a un empresario que posee participaciones en dos de las líneas aéreas más

importantes de Somalia y que también es miembro de la Unión de Comerciantes de Somalia.

173. Se cobran tasas de entrada y salida de pasajeros, de 20 dólares por persona, aranceles de exportación e importación de carga (especialmente marisco), derechos de manipulación, costos de servicio de seguridad y derechos de aterrizaje. Recientemente se ha informado de que el aeropuerto recauda unos ingresos mensuales promedio de 550.500 dólares y tiene potencial de generar 6,6 millones de dólares anuales (anexo XXII).

C. La Unión de Tribunales Islámicos y la comunidad empresarial

174. La Unión de Tribunales Islámicos ha establecido con la mayoría de las grandes empresas en Somalia una alianza estratégica financiera que beneficia a ambas partes, como se describe a continuación.

175. La alianza beneficia a la Unión de Tribunales Islámicos, ya que a) no es producto de la improvisación, sino una alianza premeditada y bien planificada; y b) la Unión de Tribunales Islámicos depende en gran medida de los conocimientos prácticos de los empresarios, ya que desea que las empresas creen un entorno de gran rentabilidad con una amplia infraestructura básica en sectores económicos clave; asimismo, desea promover un entorno que favorezca las relaciones estrechas entre la Unión de Tribunales Islámicos y la comunidad empresarial en el futuro.

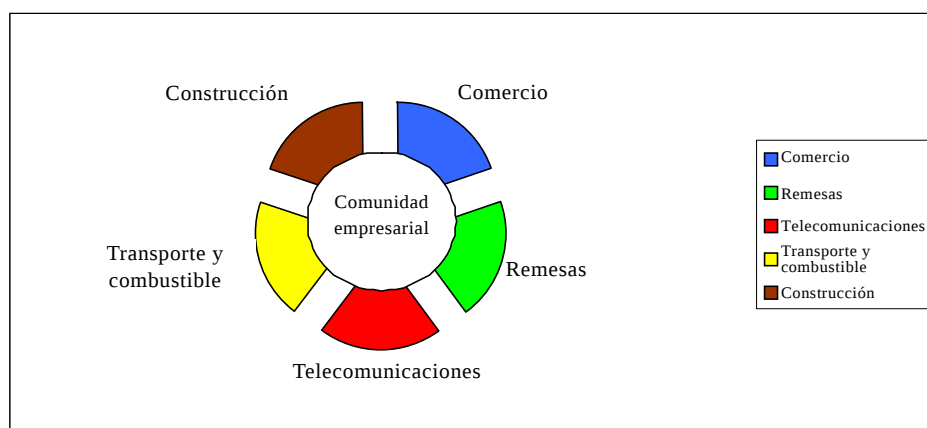
176. La alianza beneficia a los empresarios, ya que a) en general, la restauración del orden público es positiva para las empresas; b) se reducen los gastos de funcionamiento, por ejemplo, de hasta el 50% por la eliminación de los puestos de control; c) el aumento del volumen general de importaciones equivale a un incremento de los beneficios; y d) la ampliación de la zona donde se distribuyen productos de socorro humanitario refleja un incremento de los beneficios de las empresas privadas.

Estructuras empresariales

177. Teniendo en consideración la importancia de la alianza antes descrita, el Grupo de supervisión ahora comprende mejor un aspecto de creciente importancia del apoyo financiero para la Unión de Tribunales Islámicos. Además, el Grupo de supervisión investigó la organización de la parte más destacada de la comunidad de Somalia, cuyo núcleo consta de aproximadamente 20 empresarios experimentados con empresas muy rentables. Esas empresas están interrelacionadas y sus operaciones abarcan prácticamente la totalidad del país. El concepto presentado por el Grupo de supervisión, que califica a la comunidad empresarial de Somalia de “cárteles empresariales”, es más válido que nunca (véase S/2006/229).

178. El Grupo de supervisión conoce ahora 11 cárteles empresariales (frente a los tres indicados en su informe S/2006/229) en los que participan un total de 60 empresas, todas ellas relacionadas con cinco sectores económicos, como se muestra en el gráfico II. Cada cártel empresarial cuenta con varias empresas en cada uno de los cinco sectores económicos, y una empresa de cada cártel es más fuerte desde el punto de vista financiero y de gestión que sus empresas asociadas. El papel de esas empresas fuertes es proporcionar liderazgo y dirección a las empresas asociadas en sus operaciones generales.

Gráfico II
Comunidad empresarial y principales sectores económicos de Somalia



179. El sector del comercio incluye ingresos procedentes de importaciones, exportaciones y operaciones de puertos marítimos y aeropuertos. El sector de las remesas, como se mencionó en informes anteriores, se estima que tiene un volumen de operaciones de unos 800 a 1.000 millones de dólares anuales. Respecto al sector de las telecomunicaciones, cabe mencionar que en Mogadishu hay aproximadamente 25.000 líneas telefónicas terrestres, a las que proporcionan servicio solamente tres empresas, que cobran entre 0,10 y 0,30 dólares por minuto. El sector del transporte y combustible obtiene ingresos del transporte marítimo, aéreo y terrestre, la logística, la carga y descarga, el almacenamiento y el suministro del combustible necesario para esas operaciones. El sector de la construcción obtiene ingresos de las obras de construcción encargadas principalmente por organizaciones internacionales.

180. Como conclusión, por el momento la Unión de Tribunales Islámicos parece disponer de un amplio abanico de sectores económicos dirigidos por empresarios dispuestos a facilitar el apoyo financiero necesario.

Consecuencias sobre los sectores económicos del comercio y las remesas

181. La expansión general de la Unión de Tribunales Islámicos también ha creado una relación de beneficio recíproco con los sectores del comercio y las remesas: la ampliación de esos sectores genera ingresos que benefician la expansión militar de la Unión de Tribunales Islámicos que, a su vez, beneficia la expansión de los sectores del comercio y las remesas. A continuación figuran ejemplos de esta relación.

Aumento de los intercambios comerciales

182. Al comparar el volumen de importaciones en el puerto de El Ma'an entre enero y junio de 2005 con el mismo período de 2006, se observa un aumento de las importaciones de algunos bienes importantes en Somalia:

<i>Producto/Año</i>	<i>Primer semestre de 2005^a</i>	<i>Primer semestre de 2006^a</i>	<i>Aumento (porcentaje)</i>
Vehículos	487 unidades	1.025 unidades	110
Cemento	16.067 toneladas métricas	31.685 toneladas métricas	97
Aceite de cocina	297.634 litros	491.392 litros	65
Azúcar	60.717 toneladas métricas	80.507 toneladas métricas	32

^a Datos no oficiales.

183. Desde principios de 2006, y especialmente desde que la Unión de Tribunales Islámicos asumió el poder, se ha experimentado un aumento constante de los intercambios comerciales. Los empresarios somalíes en el país y en el extranjero están más dispuestos a cerrar más tratos comerciales, aprovechando los reducidos costos y la mejora de las condiciones de seguridad en Mogadishu, lo que contribuye asimismo a reducir los riesgos y aumentar los beneficios. Con el tiempo, el aumento del número de empresas y el crecimiento de los beneficios generarán más ingresos para la Unión de Tribunales Islámicos.

Sector de remesas

184. Durante el mandato actual, el sector económico de las remesas ha experimentado un incremento de los fondos transferidos en el sistema. En concreto, en opinión del Grupo de supervisión hay algunas empresas de envío de remesas que han estado canalizando activamente dinero empleado, tanto por el Gobierno Federal de Transición como por la Unión de Tribunales Islámicos para cometer violaciones del embargo de armas. A continuación figuran tres casos ilustrativos.

185. *Caso 1.* Alrededor del 4 de julio de 2006, un importante dirigente de la Unión de Tribunales Islámicos, el jeque Ali Warsame, ex presidente de Al Itihaad Al Islaami, envió 250.000 dólares a un empresario de Mogadishu a través de una empresa de envío de remesas. Ese dinero se entregó posteriormente a la dirección de la Unión de Tribunales Islámicos de la ciudad. Esos fondos procedían de un empresario de la Arabia Saudita y, en principio, se enviaron a una sucursal de la empresa de envío de remesas en Somalilandia, desde la cual se remitieron al destinatario final en Mogadishu, en un intento por ocultar la fuente de los fondos.

186. *Caso 2.* En torno al 10 de julio de 2006, dirigentes del Gobierno Federal de Transición intentaron enviar 100.000 dólares en efectivo y munición a un caudillo que, en esos momentos, estaba combatiendo contra la milicia de la Unión de Tribunales Islámicos por el control de una zona de Mogadishu. El dinero se transportaba oculto en dos camiones de verduras, pero fue interceptado por miembros de la Unión de Tribunales Islámicos en una barrera en Afgooye, ciudad cercana a Mogadishu. La transferencia original de los fondos se efectuó a través de otra conocida empresa somalí de envío de remesas.

187. *Caso 3.* seísmo en el sector de las remesas. En mayo de 2006, Dalsan International, una de las principales empresas somalíes de envío de remesas, se declaró en quiebra. El cofundador y presidente de Dalsan era Mohamed Sheikh Osman, ex portavoz de Al Itihaad. El hermano de Adan Hashi Farah “Eynow”, dirigente del grupo Hizbul Shabaab (Movimiento de los Jóvenes) de la Unión de Tribunales Islámicos, también era miembro de la dirección de Dalsan. No se ha dado

ninguna explicación oficial de la quiebra y en el momento en que se produjo, aproximadamente 10 millones de dólares desaparecieron de las cuentas de Dalsan.

188. Dalsan era una de las cinco empresas principales que se dividían el 75% del mercado del sector económico de las remesas en Somalia. Para sus operaciones contaba con más de 100 agentes en 30 países, con un volumen de remesas superior a 150 millones de dólares anuales. Tenía un capital estimado de 8 millones de dólares y sucursales con licencia en los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Emiratos Árabes Unidos, entre otros países. Algunos empleados de Dalsan indicaron que el motivo de la quiebra era que sucursales de la empresa concedían préstamos sin registrar las transacciones, lo que hacía prácticamente imposible recuperar el dinero prestado.

189. No obstante, según fuentes del Grupo de supervisión, uno de los motivos de la quiebra fue que un dirigente militar de la Unión de Tribunales Islámicos consiguió desviar una suma importante de dinero para prestar apoyo financiero a la organización en su lucha por el control de Mogadishu durante los enfrentamientos de junio de 2006 contra la alianza contra el terrorismo.

190. Información adicional obtenida por el Grupo de supervisión durante el mandato indica que otra empresa de envíos de remesas de dinero somalí podría haber ocupado el vacío dejado por Dalsan. Varios representantes de Dalsan han trasladado sus operaciones a la nueva empresa. Según fuentes del Grupo de supervisión, la Unión de Tribunales Islámicos también utiliza esta empresa para sus transacciones financieras.

D. Aumento del apoyo financiero procedente de Somalia y del extranjero

191. Desde la expansión de la Unión de Tribunales Islámicos, los datos apuntan a la afluencia de importes crecientes de dinero en apoyo de sus operaciones. Esos fondos tienen su origen dentro y fuera de Somalia. Los informes indican que se han remitido aportaciones individuales nacionales por importes que ascienden a 170.000, 250.000 y 600.000 dólares, desde Puntlandia, Somalilandia y Mogadishu, respectivamente.

Fondos procedentes del extranjero

192. Según la información obtenida por el Grupo de supervisión, la Unión de Tribunales Islámicos pidió a miembros adinerados de la diáspora somalí que sumaran un importe adicional a cada remesa de fondos, que variaba entre el 5% y el 10% del total de la remesa, con la explicación de que los fondos eran necesarios para mantener la seguridad y la estabilidad en las zonas actualmente bajo su control.

193. El potencial que tiene la Unión de Tribunales Islámicos para añadir más fondos a su creciente capacidad financiera puede ser considerable, ascendiendo a varios millones de dólares anuales. Por ejemplo, en los últimos meses, las actividades de recaudación de fondos realizadas por la diáspora somalí han conseguido donaciones desde el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, mediante el sistema de hawala, estimadas en 1,1 millones de dólares y desde las comunidades somalíes en Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia por un valor estimado de 300.000 dólares.

194. Sin embargo, un reducido número de empresas somalíes pueden haberse visto obligadas a realizar aportaciones a la Unión de Tribunales Islámicos. La información obtenida por el Grupo de supervisión sugiere que, por ejemplo, tres grandes empresas de envío de remesas de dinero hicieron donaciones en forma de equipo militar. Pese a ello, representan solamente un pequeño porcentaje de la comunidad empresarial, tres empresas de un total aproximado de 60 grandes empresas, y el resto apoya voluntariamente a la Unión de Tribunales Islámicos.

195. Hay otros ejemplos de cantidades significativas de fondos derivados desde el extranjero en relación con el jeque Indohaadde, que en torno al 15 de julio de 2006 recibió unos 5 millones de dólares de una cantidad disponible de 11 millones de dólares procedentes, según se informó, del zakat⁴ en Yeddah (Arabia Saudita). También en este caso se informó de que los fondos se habían transferido a la Unión de Tribunales Islámicos en Mogadishu. Además, llegó a conocimiento del Grupo de supervisión que se habían enviado 2 millones de dólares desde el Irán a la Unión de Tribunales Islámicos en Mogadishu en agosto de 2006, junto con un envío de carga militar transportado a bordo de un avión Il-yushin 76.

E. Fondos para el Gobierno Federal de Transición

196. La investigación del Grupo de supervisión muestra que, como contraste, el Gobierno Federal de Transición dispone de escasos fondos procedentes del país y se basa casi exclusivamente en aportaciones desde el extranjero. La mayor parte de sus ingresos generados en Somalia proceden de las operaciones del puerto de Bossaso, en Puntlandia. El puerto generó unos ingresos anuales de aproximadamente 9 y 12 millones de dólares en 2003 y 2004, respectivamente. Aunque no se dispone de cifras en dólares corrientes, no es aventurado decir que el Gobierno Federal de Transición probablemente dispone de varios millones de dólares, cantidad reducida, en comparación con los fondos de que dispone la Unión de Tribunales Islámicos, para adquirir armas y otros pertrechos militares básicos.

Un asunto de impresión de billetes

197. El Grupo de supervisión lleva investigando desde octubre de 2005 la incautación por las autoridades aduaneras de Dubai (Emiratos Árabes Unidos) de un elevado importe en chelines somalíes falsos al yerno del Presidente Yusuf, del Gobierno Federal de Transición. El destinatario del envío sería el Gobierno Federal de Transición. Con objeto de recabar más información, se enviaron cartas al respecto al Servicio de Aduanas de Dubai en diciembre de 2005, sin recibir respuesta. Posteriormente, en julio de 2006, llegó al conocimiento del Grupo de supervisión que el yerno, que había sido detenido por intentar introducir 150.000 millones de chelines somalíes (unos 10,2 millones de dólares) a través de Dubai, fue sometido a juicio y absuelto del cargo de intentar poner ese dinero en circulación en los Emiratos Árabes Unidos; y se devolvió el dinero. Funcionarios del Gobierno Federal de Transición han indicado que el dinero no era falso y que el Gobierno había hecho el pedido de impresión a una empresa de Indonesia. Es probable que el Gobierno Federal de Transición recibiera finalmente el dinero.

⁴ El zakat es la práctica consistente en pagar un porcentaje fijo de los recursos económicos para los pobres y necesitados.

IV. Transporte

198. Como se ha señalado con abundantes detalles en la sección II *supra*, tanto Estados como redes de comercio de armas han utilizado todo tipo de medios de transporte —vehículos terrestres, buques y aeronaves— para entregar cargamentos de armas, material militar, tropas de combate y otras formas de apoyo tanto al Gobierno Federal de Transición como a la Unión de Tribunales Islámicos. A los puertos y aeropuertos han estado llegando grandes aeronaves y dhows de manera prácticamente continua y a una tasa excepcionalmente elevada que el Grupo de supervisión no había visto en mandatos anteriores. Durante el período que abarca el presente informe han atracado en puertos somalíes aproximadamente 26 buques, incluidos dhows, que han utilizado puertos de toda la línea costera de Somalia, desde Puntlandia en el norte hasta el Bajo Juba en el sur. Igualmente, unas 52 aeronaves han aterrizado en distintos aeródromos y aeropuertos repartidos por la mayor parte del territorio de Somalia. El total combinado de dhows y aeronaves asciende a 78 durante un período de aproximadamente cinco meses. El Grupo de supervisión considera que esta cifra no es más que una parte de todos los buques y aeronaves que han entrado realmente en Somalia, cuyo número exacto se desconoce.

199. Es más, cabe mencionar que, en general, el proceso de transporte de armas, material militar, tropas de combate y otros medios de apoyo destinados a Somalia ha utilizado deliberadamente métodos clandestinos, ya que numerosos proveedores procuran evitar su descubrimiento por agentes no deseados, incluido el Grupo de supervisión. Revisten especial interés los casos de transporte aéreo de Eriko Enterprise, Asmara, y el B-707 de Euro Oceanic Air Transport, Ltd. (véase la sección II *supra*). En esos casos, el Grupo de supervisión ha observado que las partes implicadas en el transporte tomaron otras medidas clandestinas, como añadir distintos niveles de intermediarios comerciales entre el lugar de origen de la carga y los destinatarios. También registraron vuelos falsos y con información engañosa, incluso declarando destinos erróneos. Como última estratagema, durante el vuelo, los tripulantes de las aeronaves evitaban ponerse en contacto con los controladores aéreos de la región.

V. Análisis de las tendencias y las pautas

A. La Unión de Tribunales Islámicos como fuerza militar predominante en Somalia

200. En Somalia central y meridional continúa la tendencia sostenida hacia el completo dominio militar, económico y político de la Unión de Tribunales Islámicos (a la que se hace referencia en informes anteriores del Grupo de supervisión como fundamentalistas islámicos militantes) que es, en la actualidad, la fuerza más poderosa de Somalia y la amenaza más inmediata a la existencia del Gobierno Federal de Transición. Además, aunque el Gobierno ha recibido grandes cantidades de armas y material militar, la Unión de Tribunales Islámicos ha recibido armas en mayores cantidades, de mayor diversidad y más modernas, además de un fuerte apoyo financiero y de material militar.

201. En su ascenso hacia este predominio, la Unión de Tribunales Islámicos neutralizó o sometió a otros elementos poderosos en Somalia central y meridional,

incluida la alianza de la oposición, con base en Mogadishu, la Alianza del Valle del Jubba, con base en Kismaayo, y los piratas marítimos.

202. El control cada vez más amplio de la Unión de Tribunales Islámicos en las zonas central y meridional de Somalia tiene serios efectos disuasorios sobre las actividades de los piratas marítimos en las aguas costeras de Somalia. Tras declarar ilegal la piratería, la Unión de Tribunales Islámicos asumió el control de Harardheere en la costa central, zona fundamental de operaciones del principal grupo de piratas somalíes, los “marines” somalíes, también llamados los defensores de las aguas territoriales somalíes, que había sido la mayor amenaza para el transporte por mar en las aguas costeras de Somalia. Desde la eliminación de ese grupo pirata, no se han producido actos de piratería a lo largo de la costa central y meridional del país.

203. Aunque no es un grupo monolítico, la Unión de Tribunales Islámicos se puede describir de la siguiente manera: tiene sus fines, y cuenta con el impulso y con la voluntad de alcanzarlos; es un grupo proactivo; tiene un plan maestro y estrategias para ejecutarlo, para las que cuenta con un apoyo y orientación considerables de elementos fuera del país; también su dirección y orientación operacionales y tácticas reciben ayuda del exterior; tiene organización, cohesión (pese a desacuerdos internos) y disciplina; y, de manera destacada, cuenta con los medios necesarios.

204. Los medios consisten en una capacidad militar general que incluye una fuerza de tipo militar cada vez más organizada, frente al mosaico de milicias autónomas e independientes que prevalecía en la época de los caudillos; mando y control militares; asesoramiento, dirección y orientación militar; diversas formas de adiestramiento militar; armas y el material y la logística militares necesarios para apoyar las operaciones militares; potencia financiera y económica, tanto generada en el país mediante operaciones de grandes empresas y empresas afiliadas, como procedente de donativos y donaciones internacionales. Asimismo recibe gran cantidad de apoyo de otros Estados, incluidos la Arabia Saudita, Djibouti, Egipto, Eritrea, la Jamahiriya Árabe Libia, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán, para el mantenimiento de su capacidad militar. En suma, sus éxitos reales son tanto una manifestación clara del efecto combinado de todas estas características como una demostración de sus intenciones.

205. En un esfuerzo por consolidar e incrementar su nuevo control sobre las zonas central y meridional de Somalia, la Unión de Tribunales Islámicos ha procedido a perfeccionar sus organizaciones y estructuras internas para responder a los desafíos de su subida al poder. Ha creado centros de mando y control (incluso para las operaciones políticas, económicas y militares) en sus distintas zonas geográficas, como Marka (en la región del Bajo Shabelle) y Guriel (cerca de Dhusamareeb, en la región de Galgaduud), además de Mogadishu. También ha desplegado unidades de su fuerza militar a esas zonas y les ha distribuido el armamento necesario para que puedan mantener la superioridad militar.

206. La Unión de Tribunales Islámicos ha establecido numerosas instalaciones de adiestramiento militar por toda Somalia central y meridional y ha reclutado activamente nuevos miembros de las milicias somalíes. Además, han estado llegando voluntarios extranjeros (combatientes) en número considerable para contribuir a la potencia militar de la Unión. Aunque el Grupo de supervisión desconoce el número de voluntarios con experiencia en combate obtenida en guerras, conflictos y acciones hostiles en el Oriente Medio y Asia, cree que es

significativo. Los voluntarios con este tipo de experiencia añaden el importante componente de realidad al adiestramiento militar y al combate, además de aportar una mejor percepción para el liderazgo de la Unión de Tribunales Islámicos.

207. El adiestramiento militar de la Unión de Tribunales Islámicos incluye la instrucción en tácticas militares convencionales, pero, lo que es muy importante, voluntarios extranjeros también facilitan adiestramiento en guerra de guerrillas y aspectos o técnicas especiales, que incluyen la fabricación de bombas y su uso contra diversos objetivos, como distintos medios de transporte y edificios. Otras técnicas incluyen el secuestro y el asesinato mediante emboscadas y la actuación de francotiradores. En opinión del Grupo de supervisión, la Unión de Tribunales Islámicos es muy capaz de transformar la situación de Somalia en una muy parecida a la que se da en el Iraq, repleta de atentados con bombas junto a las carreteras y atentados suicidas, asesinatos y otras formas de actividades de terrorismo e insurgencia.

208. En resumen, el Grupo de supervisión considera que el núcleo de la fuerza y la capacidad de la Unión de Tribunales Islámicos para mantener su posición de dominio procede de fuera de Somalia. Los conocimientos prácticos, las armas, el material militar y el apoyo financiero le llegan principalmente del extranjero, casi siempre en forma de violaciones del embargo de armas. Sin ese apoyo, la Unión de Tribunales Islámicos tendría los fines, pero no los medios. Sin embargo, en el momento de elaborar el presente informe, los medios continúan su cauce hacia la Unión de Tribunales Islámicos.

209. El Grupo de supervisión considera asimismo que la Unión de Tribunales Islámicos está bien preparada en todos los aspectos militares esenciales, como se indicó anteriormente, para entablar un conflicto violento, generalizado y prolongado en defensa del territorio bajo su control en Somalia. Por ejemplo, el domingo 24 de septiembre de 2006, la Unión de Tribunales Islámicos asumió el control de la plaza fuerte de la Alianza del Valle del Juba, Kismaayo y sus alrededores, que llevaba mucho tiempo bajo el liderazgo del caudillo Coronel Bare Hiraale, que también había sido nombrado para el cargo de Ministro de Defensa del Gobierno Federal de Transición.

210. Los expertos en armamento del Grupo de supervisión recibieron sin sorpresa la noticia de la toma de Kismaayo por la Unión de Tribunales Islámicos, al mando del jeque Hassan Turki, pues previamente había llegado a su conocimiento que la Unión deseaba controlar esa ciudad para evitar que fuera utilizada como base de vanguardia y centro logístico en un posible intento de desplegar una fuerza extranjera de mantenimiento de la paz en Somalia. Las fuerzas militares de la Unión de Tribunales Islámicos que asumieron el control de Kismaayo estaban compuestas por una coalición de contingentes de los tribunales de la ley islámica (sharia), Eritrea, el Frente Nacional de Liberación de Oromo y el Frente de Liberación de Ogadén.

B. Apoyo estatal y grupos de combatientes en territorio de Somalia, y aumento del poderío militar

211. La fuerza y la potencia militares generales del Gobierno Federal de Transición son minúsculas en comparación con las que posee la Unión de Tribunales Islámicos. Sin embargo, el Gobierno también recibe apoyo armamentístico, material militar y

personal militar extranjero, en violación del embargo de armas y, como en el caso de la Unión de Tribunales Islámicos, el grueso de ese apoyo militar, los medios, procede de fuera de Somalia. Las dos partes dependen enormemente del apoyo de ciertos Estados pero también, en menor medida, de individuos y grupos poderosos de esos y otros Estados. Además, puesto que el Gobierno Federal de Transición y la Unión de Tribunales Islámicos son los principales contendientes por el control último del poder político en Somalia, y cada grupo cuenta con Estados que le son favorables, el resultado es un incremento de las fuerzas militares agresivo, deliberado y, para los niveles habituales en Somalia, amplio por ambas partes. El apoyo recibido desde el extranjero es, de hecho, indispensable tanto para el Gobierno como para la Unión, y supone en su totalidad una violación del embargo de armas.

212. Especialmente preocupante es el aspecto fundamental del apoyo de los Estados que contribuye al aumento del poderío militar: el armamento. Un análisis de toda la información obtenida por el Grupo de supervisión durante el presente mandato indica que han proliferado las violaciones del embargo de armas relacionadas con armamento propiamente dicho. En particular, como se detalla en la sección II *supra*, además de producirse violaciones del embargo al introducir en Somalia enormes cantidades de armas, éstas son de modelos diferentes y modernos, lo que representa una peligrosa escalada del nivel de sofisticación del armamento y añade una nueva dimensión y más mortífera a las existencias de armas en el país. La Unión de Tribunales Islámicos ha recibido esos nuevos tipos de armas. Como también se menciona en la sección II, entre las nuevas armas más destacadas se cuentan misiles portátiles tierra-aire como el Strela-2 y 2M, también denominados SA-7a y 7b “Grail”, y el misil tierra-aire de baja a media altitud SA-6 “Gainful”. Otros tipos nuevos de armas incluyen lanzacohetes múltiples y armas antitanque guiadas por infrarrojos de segunda generación.

213. En general, el aumento del poderío militar relacionado con las armas, el material militar y el personal militar extranjero se puede atribuir principalmente a 10 Estados: la Arabia Saudita, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, la Jamahiriya Árabe Libia, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán, Uganda y el Yemen. Siete de esos Estados están alineados con la Unión de Tribunales Islámicos: la Arabia Saudita, Djibouti, Egipto, Eritrea, la Jamahiriya Árabe Libia, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán y los otros tres, Etiopía, Uganda y el Yemen, con el Gobierno Federal de Transición.

214. En esa lista no se incluye el Líbano, en cuyo territorio opera Hizbollah, grupo que ha establecido una relación de asistencia recíproca con la Unión de Tribunales Islámicos. Tampoco se incluye una larga lista de Estados de origen de voluntarios que apoyan a la Unión de Tribunales Islámicos, o desde los que individuos o grupos envían contribuciones monetarias al Gobierno Federal de Transición o a la Unión de Tribunales Islámicos.

215. Simultáneamente, la escalada militar facilitada por el apoyo agresivo de Estados, además de perpetuar la inestabilidad generalizada y el aumento de la tensión, ayuda a mantener la clara posibilidad de que estalle un gran conflicto militar en la mayor parte de Somalia, es decir, Puntlandia en el norte y Somalia central y meridional, pues Somalilandia queda excluida por el momento. Como factor agravante y contribuyente a este impulso hacia un posible conflicto se cuenta la participación directa, en el interior de Somalia, de personal militar de Etiopía,

Eritrea y Uganda, miembros todos ellos de la IGAD. Así, existe la nada desdeñable posibilidad de confrontaciones violentas en el territorio de Somalia entre el personal militar de esos Estados, ya que Etiopía y Uganda apoyan al Gobierno Federal de Transición, mientras que Eritrea apoya a la Unión de Tribunales Islámicos.

216. Para complicar más la grave situación de la seguridad en Somalia, a la presencia en el país de personal militar de los citados Estados se suma la existencia de otros grupos de combatientes alineados con uno u otro bando. Cinco grupos apoyan a las milicias del Gobierno Federal de Transición: algunos miembros de la antigua alianza de la oposición, caudillos con base en Mogadishu, milicias de Puntlandia, unidades de combate de Etiopía y miembros de las fuerzas militares de Uganda. En favor de los tribunales de la sharia de la Unión de Tribunales Islámicos se cuentan otros cinco grupos: los grupos insurgentes de Etiopía Frente Nacional de Liberación de Oromo y el Frente de Liberación de Ogadén, voluntarios o combatientes extranjeros, muchos con experiencia en combate y conocimientos militares especializados, y unidades de combate de Eritrea. Así, las dos coaliciones cuentan en realidad con un total de 10 grupos distintos de posibles combatientes en el territorio de Somalia.

217. En este entorno de gran inestabilidad, complejidad y diversidad militar, la comunidad regional e internacional está considerando activamente introducir una fuerza de mantenimiento de la paz compuesta por contingentes militares de la IGAD o de la Unión Africana. El Grupo de supervisión está firmemente convencido de que asignar una fuerza de ese tipo a Somalia en el contexto actual, en el peor de los casos podría servir de catalizador para una grave confrontación militar entre los contendientes, o bien, como mínimo, incrementar la presión conducente a una confrontación. Además, dada la situación antes descrita, cabe preguntarse qué grado de control podría ejercer una fuerza extranjera de mantenimiento de la paz. En cualquier caso, hay muchas posibilidades de que una fuerza de mantenimiento de la paz, en lugar de poner freno a las tensiones, se convierta en parte del problema: otro posible contendiente en el impulso hacia una solución militar en Somalia.

C. Resurgimiento de los caudillos somalíes, antiguos miembros de la alianza de la oposición

218. La alianza de la oposición, con base en Mogadishu, que gobernó durante mucho tiempo las zonas bajo su control mediante un mosaico de feudos individuales o administraciones locales, fue derrotada de manera contundente en una serie de acciones militares emprendidas por la Unión de Tribunales Islámicos, y ha abandonado esas zonas. La Unión de Tribunales Islámicos pasó a llenar el vacío dejado por la alianza. Así, la Unión asumió el control de los recursos generadores de ingresos de las administraciones locales, reclutó a miembros de las milicias que anteriormente estaban al servicio de los caudillos y confiscó grandes cantidades de armas abandonadas de muy diversos tipos. El Grupo de supervisión considera que ya documentó en mandatos anteriores que una parte considerable de las armas confiscadas fueron objeto de violaciones del embargo de armas.

219. La Unión de Tribunales Islámicos confiscó ametralladoras pesadas, cañones antiaéreos y cañones antitanque, así como grandes cantidades de munición, a caudillos como Mohamed Qanyare, ex Ministro de Seguridad Nacional del Gobierno Federal de Transición, Mohamed Dheere, antiguo Gobernador de Shabelle Medio, y

Abdi Qeybdiid, caudillo de Mogadishu. Muchas de las armas confiscadas estaban montadas en camiones, que fueron confiscados junto con vehículos blindados de transporte de tropas.

220. Además de confiscar armas y material militar pertenecientes a diversos miembros de la alianza de la oposición, la Unión de Tribunales Islámicos ha incorporado a sus filas muchas de las milicias de esos miembros. Algunos de los supervivientes a los enfrentamientos huyeron, pero cientos de combatientes fieles a caudillos derrotados se unieron a la Unión apartando sus armas. También ha llegado al conocimiento del Grupo de supervisión que varios cientos de miembros de las milicias del Gobierno Federal de Transición se han unido asimismo a la Unión de Tribunales Islámicos.

221. El Grupo de supervisión ha recibido información de que, pese a la derrota y posterior dispersión de los miembros de la alianza de la oposición, algunos miembros, incluidos Mohamed Qanyare, Mohamed Dheere y Abdi Qeybdiid, están reorganizándose y armándose de nuevo con el objetivo fundamental de intentar retomar de la Unión de Tribunales Islámicos las administraciones locales de Mogadishu y sus alrededores. Según los indicios iniciales, tienen la intención de emplear la fuerza militar contra la Unión. Los intentos de reconquistar por la fuerza sus anteriores feudos no podrán por menos que empeorar una situación ya de por sí tensa y muy delicada en Somalia central y meridional.

222. El Gobierno Federal de Transición y el ejército de Etiopía han recibido el apoyo de esos caudillos para crear una coalición que defenderá las zonas de influencia del Gobierno y protegerá determinadas zonas fronterizas con Etiopía. En el momento de elaborar el presente informe, fuerzas de Puntlandia se habían unido a esa coalición para defender Galkayo contra un posible ataque de las fuerzas militares de la Unión de Tribunales Islámicos.

223. Como el Grupo de supervisión ha explicado anteriormente, el Gobierno de Etiopía está apoyando tanto al Gobierno Federal de Transición como a los anteriores caudillos somalíes, lo que es una contradicción. En opinión del Grupo de supervisión, el principal objetivo de los caudillos somalíes que están resurgiendo es recuperar el control de los antiguos intereses creados que constituían sus feudos individuales, junto con los beneficios políticos y económicos. Sus fines no son ayudar a la consolidación del Gobierno Federal de Transición como gobierno viable. Esta contradicción indica claramente que el apoyo de Etiopía a Somalia es interesado.

VI. Fomento de la capacidad

224. En vista de la información facilitada en el presente informe relativa a la situación militar y de seguridad enormemente peligrosa y volátil en el territorio de Somalia, así como de la intensa participación de algunos Estados de la región, incluidos miembros de la IGAD, en apoyo del Gobierno Federal de Transición o de la Unión de Tribunales Islámicos, el Grupo de supervisión está convencido de que es poco práctico proponer medidas de fomento de la capacidad en el entorno actual.

VII. Coordinación con Estados y organizaciones

A. Estados

Procedimiento reglamentario

225. El Grupo de supervisión envió 54 cartas a los Estados y empresas mencionados en la información sobre la presunta participación en violaciones del embargo de armas, como se indica en la sección II *supra*. Las respuestas recibidas por el Grupo de supervisión hasta la fecha en que terminó de redactarse el presente informe se citan en la información sobre las supuestas violaciones del embargo de armas que figura en la sección II y se reproducen en los anexos. A veces, la información relativa a los envíos de armas realizados no se envió a los Gobiernos interesados para que éstos respondieran, ya que en algunos casos el Grupo de supervisión recibió esa información con posterioridad al envío de las cartas. La Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York hizo un seguimiento de las cartas enviadas mediante llamadas telefónicas en un intento de alentar a diversos destinatarios a que respondieran.

Somalia

226. El 19 de junio de 2006, el Presidente del Grupo de supervisión se reunió con el Presidente del Parlamento del Gobierno Federal de Transición, Sr. Sharif Hassan Sheikh Adan, para intercambiar opiniones sobre el embargo de armas.

Alemania, Kazajstán y los Emiratos Árabes Unidos

227. El Grupo de supervisión agradece enormemente la cooperación y la asistencia específica en las investigaciones ofrecida por los Gobiernos de Alemania, Kazajstán y los Emiratos Árabes Unidos en sus cartas de fecha 27 de julio de 2006, 19 de septiembre de 2006 y 3 de octubre de 2006, respectivamente. El Grupo espera con interés poder seguir cooperando con esos Gobiernos en el futuro.

B. Organizaciones

Naciones Unidas

228. Los miembros del Grupo de supervisión se reunieron en varias ocasiones con el Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. François Lonseny Fall y su Adjunto para intercambiar opiniones e información. El 9 de octubre de 2006 en Nairobi, a petición del Representante Especial del Secretario General, el Presidente del Grupo de supervisión y el experto en armas ofrecieron un resumen sustantivo sobre las violaciones del embargo de armas en relación con el actual aumento de las fuerzas militares y la situación de seguridad en Somalia en la Reunión de cooperación entre la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia.

Unión Africana

229. El 25 de agosto de 2006, el Presidente del Grupo de supervisión, junto con el experto en armas del Grupo de supervisión, se reunió con el Presidente de la

Comisión de la Unión Africana, Sr. Alpha Oumar Konaré, para celebrar conversaciones sobre el embargo de armas, la escalada militar relacionada y la amenaza general del estallido de una guerra civil en Somalia y sus posibles repercusiones negativas sobre la región (anexo XXIII).

Grupo de donantes para Somalia y Finlandia

230. El Presidente del Grupo de supervisión y el experto en armas se reunieron con el Grupo de donantes para Somalia y con el Embajador de Finlandia el 14 de junio y el 23 de agosto de 2006, respectivamente, y les presentaron información sobre el embargo de armas y asuntos conexos.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

231. En un entorno de aumento constante de las tensiones y de profunda preocupación, la Unión de Tribunales Islámicos y el Gobierno Federal de Transición están en enconada competencia por el control de Somalia. Sin embargo, el Gobierno no es rival para la Unión, una organización potente, en expansión, organizada y con objetivos claros que controla la mayor parte de Somalia central y meridional. El Gobierno, por el contrario, es considerablemente más débil y carece de objetivos claros, sufre enormes divisiones internas y controla zonas reducidas de Somalia. Los enfrentamientos son de índole principalmente militar y proliferan los envíos de armas a ambas partes. Estos envíos de armas son la primera fase de una escalada del poderío militar deliberada, continua y más amplia, que también está teniendo lugar en ambas partes.

232. El fuerte apoyo estatal, tanto interno como desde el extranjero, aporta los principales recursos para la escalada militar y es uno de los principales factores del aumento de las tensiones. Además, multitud de grupos organizados de combatientes que apoyan al Gobierno Federal de Transición o a la Unión de Tribunales Islámicos desde el territorio de Somalia son elementos clave en un mosaico cada vez más amenazador para la seguridad.

233. Somalia es una mezcla militar compleja y potencialmente volátil, un entorno hostil que parece avanzar irresistiblemente hacia una guerra innecesaria, generalizada y, muy probablemente, prolongada y poco convencional. Una guerra generalizada y prolongada en Somalia en la que participen, además de la Unión de Tribunales Islámicos y el Gobierno Federal de Transición, multitud de combatientes más, tendría claras repercusiones regionales, incluida la posibilidad razonable de reactivar una guerra entre Etiopía y Eritrea y fomentar actos de terrorismo en Estados vecinos muy vulnerables.

234. Sigue existiendo la posibilidad de recurrir a una alternativa a esta solución militar, con enorme potencial destructor en un entorno muy complejo y de empeoramiento de la situación de Somalia en la actualidad, alternativa que está al alcance de la comunidad internacional. La combinación del incremento de las medidas coercitivas destinadas al respeto del embargo de armas aplicadas junto con determinadas sanciones económicas y actuaciones diplomáticas y políticas de alto

nivel podrían frenar el impulso hacia un conflicto catastrófico en Somalia, que tendría peligrosas implicaciones claras para el Cuerno de África y África oriental.

B. Recomendaciones

235. En vista de la situación de seguridad sin precedentes y enormemente agravada que se vive en Somalia, el Grupo de supervisión propone un nuevo conjunto de recomendaciones interrelacionadas, destinadas a reducir el nivel de tensión y frenar el impulso continuo hacia una catástrofe militar. En resumen, las nuevas recomendaciones instan a lo siguiente: a) reforzar el embargo de armas mediante una vigilancia a lo largo de toda la frontera y medidas de prohibición en Somalia, b) aplicar sanciones financieras a empresas importantes de propiedad y explotación somalí, y c) emprender gestiones diplomáticas y políticas internacionales de alto nivel destinadas a alentar la voluntad de los Estados de la región de evitar la guerra y, aún más, a dar motivos para que esos Estados se desvinculen del aumento del poderío militar en Somalia.

236. Las recomendaciones anteriores presentadas por el Grupo de supervisión se basaban tanto en un análisis de la información disponible como en la sensación, de las medidas que podían ser más útiles para poner freno a las violaciones del embargo de armas, dando así lugar a la aplicación de medidas alternativas políticas y sociales constructivas. Sin embargo, ninguna de las recomendaciones anteriores se ha aplicado. Por tanto, podría decirse que la situación de la seguridad en Somalia ha continuado deteriorándose enormemente, con el resultado de un incremento espectacular de los envíos de armas, la mayor militarización de la sociedad y el aumento continuado y amplio del poderío militar entre los dos principales contendientes por el control de Somalia, todo ello en violación del embargo de armas. Como resultado, el Grupo de supervisión observa la necesidad de proponer un conjunto de recomendaciones interrelacionadas nuevas e igualmente intensas destinadas a neutralizar eficazmente la situación de seguridad más amenazador que se observa actualmente en Somalia.

237. En vista de la información presentada por el Grupo de supervisión al Consejo de Seguridad para su consideración en forma de numerosos informes y exposiciones, de sus conocimientos y experiencias acumulados en la investigación de distintos aspectos de la situación en Somalia en conexión con violaciones específicas del embargo de armas, y del entorno de seguridad en general, el Grupo de supervisión es de firme opinión de que el actual impulso incesante hacia una confrontación violenta entre el Gobierno Federal de Transición y la Unión de Tribunales Islámicos, y sus respectivas coaliciones, puede dar lugar a una guerra civil prolongada y generalizada que iría acompañada de numerosas pérdidas de vidas y de grandes desplazamientos de ciudadanos de Somalia hacia países vecinos, así como de actos regionales de terrorismo.

238. Así, para contrarrestar esa posibilidad cada vez más cercana, poner freno simultáneamente a los envíos de armas y retardar el incremento continuado del poderío militar, el Grupo de supervisión propone que el Consejo de Seguridad examine la aplicación de varias recomendaciones interrelacionadas para Somalia. El marco conceptual de este enfoque incluye tres aspectos, que se describen a continuación:

a) Reforzar el embargo de armas con la intención de poner freno o eliminar la entrada de armas en Somalia mediante la vigilancia a lo largo de toda la frontera y medidas de prohibición con la participación de una combinación de fuerzas militares de tierra, mar y aire, y el apoyo de otras organizaciones, de la siguiente forma: i) por mar: empleo de las fuerzas navales de Estados con litoral de la región y de fuerzas navales internacionales presentes en la zona, con la asistencia de la Organización Marítima Internacional y la Oficina Marítima Internacional; ii) por aire: empleo de las fuerzas aéreas de los Estados de la región y de las fuerzas aéreas internacionales presentes en la región, con la asistencia de la OACI; y iii) por tierra: empleo de una misión de observadores de las Naciones Unidas con la asistencia de las autoridades aduaneras de los Estados de la región y otros Estados. Elaborar una interacción conjunta práctica y aplicable de todas esas fuerzas para que colaboren en la aplicación del embargo de armas en Somalia mediante actividades de vigilancia y prohibición de armas, de material militar y de otras formas de apoyo militar, en su caso, que violen el embargo de armas;

b) Congelación de los activos financieros de todas las empresas de propiedad y explotación somalí, ubicadas dentro y fuera del territorio de Somalia, que mantengan relaciones con el Gobierno Federal de Transición o con la Unión de Tribunales Islámicos y cuyos activos se hayan utilizado, o se puedan utilizar, en apoyo de la adquisición de armas o de material militar, la instrucción militar o para prestar cualquier otro tipo de apoyo a actividades prohibidas en virtud del embargo de armas;

c) Una iniciativa política y diplomática internacional concertada e inmediata, en la que participen plenamente los agentes regionales, destinada a lograr los siguientes fines, entre otros: i) señalar a la atención de todos los Estados de la región y del resto del mundo que presten apoyo al Gobierno Federal de Transición o a la Unión de Tribunales Islámicos la posibilidad, muy real, de una guerra y un conflicto militar amplios en el Cuerno de África; ii) fomentar en esos Estados la voluntad de evitar una catástrofe militar en el Cuerno de África; iii) esforzarse por desvincular a los Estados que apoyan activa y unilateralmente al Gobierno Federal de Transición o a la Unión de Tribunales Islámicos facilitándoles armas u otro material militar en violación del embargo de armas; y iv) facilitar orientación, dirección y coordinación, así como promover la participación de todos los agentes esenciales de Somalia en un diálogo político significativo conducente a una solución política de la situación en Somalia.

239. En resumen, existen dos motivos subyacentes fundamentales para las recomendaciones propuestas: a) a corto plazo, calmar o tranquilizar las tensiones y la volatilidad de la situación actual en Somalia y, así, frenar y quizá eliminar el impulso existente hacia la confrontación militar, y b) a más largo plazo, ganar el tiempo necesario para que la diplomacia busque una solución política para Somalia.

Annex I

Djibouti Airlines response to the Monitoring Group

DJIBOUTI AIRLINES

الخطوط الجوية الجيبوتية

Bruno Scheimsky
Chairman
Monitoring Group on Somalia

Date: 20/08/06
Réf: DJB/MRW- 275

Dear Sir,

In reference to your letter dated **18 August 2006** concerning the transportation of medicine and uniform by Djibouti Airlines "to militant Islamic fundamentalist", we are surprised to heard such unfounded accusation.

As a Djiboutian Airlines operator, we are abide by the Djiboutian Law which in compliance with the measures imposed by the Security Council resolution 733 (1992) do not authorize export of items with military use in Somalia.

Besides, the Djibouti Red Crescent Society never chartered our flights for a cargo of this kind neither in July nor before. The daily flight report of Djibouti International Airport can fully confirm that no aircraft belonging to Djibouti Airlines have operated to Mogadishu or its area on 30th July 2006.

In addition, Djibouti Airlines has in no time intended to assist any Somalia group or acted in violation of UN resolution. Moreover, we are constantly fostering peace and order in line with the Djiboutian government objective of establishing peace in Somalia and in accord with our policy of increasing the market share by taking advantage of the potential Somalia market.

Djibouti Airlines is ready to assist the monitoring group to identify the real perpetrator and are reminding to the concerned to stay more vigilant about those who are trying to tarnish the image of Djibouti Airlines on baseless information.

Looking forwards for your sincere cooperation.

Best regards,

CAPT MOUSSA B. WABERI
CHAIRMAN



Annex II

Red Crescent Society of Djibouti response to the Monitoring Group

[Original: French]

6 September 2006

We were surprised and astonished to learn, through your letter of 18 August 2006, of a possible violation by our national Society of Security Council resolution 733 (1992).

This is a serious accusation which calls into question the integrity and credibility of our Society.

We have the honour of communicating the following facts and observations:

- The plane in question was leased not from Djibouti Airlines, as stated in your letter, but from Daallo Airlines, by ICRC, at the request of the Red Crescent Society of Djibouti and the Somali Red Crescent Society.
- The cargo indeed contained medical supplies that had been packaged and labelled by Djibouti Red Crescent Society volunteers, to be sent to the Somali Red Crescent Society, for assistance to victims of the conflict between members of Islamic courts and Somali warlords.
- It should be noted that the ICRC regional delegation in Nairobi paid the transport costs, and a representative of the Red Crescent Society of Djibouti accompanied the cargo. The ICRC logistics unit in Mogadishu received the medical supplies. Moreover, there were not one, but two flights, on 18 May and 20 June 2006, respectively, carrying a total of 31 tons. The cargo plane landed at the “Kilometre 50” airport in the Lower-Chebeley region (Marka), and not Mogadishu airport, which was closed during that period because of the conflict.
- This was a donation of medical supplies, not military uniforms, from the Djibouti Red Crescent Society to the Somali Red Crescent Society, made through ICRC.

It seems that an apology is in order from those responsible for spreading this information, which is harmful to the image of the national Society.

The Red Crescent Society of Djibouti reserves the right to lodge a complaint against the authors of such accusations.

(Signed) Mr. Abdi Kaireh **Bouh**
Secretary-General

Annex III

Government of Egypt response to the Monitoring Group



PERMANENT MISSION OF THE ARAB REPUBLIC OF EGYPT TO THE UNITED NATIONS

2 October 2006

Sir,

I wish to refer to your letter no. S/AC.29/2006/MG/OC.59 dated 19 September 2006 regarding the alleged provision by the Government of Egypt of training in support of the Islamic Courts Union (ICU) in Somalia in violation of the Security Council resolution 733 (1992) imposing general and complete arms embargo on Somalia. In this regard, and upon instructions from my government, I wish to convey to you the following in response to the allegations contained in your aforementioned letter:

1- The information contained in the aforementioned letter referring to possible participation by Egyptian senior military officers in a meeting or activities aimed at providing training or any type of military support to ICU is totally baseless and completely false.

2- The commitment of the Government of Egypt to respect and to implement all Security Council resolutions is genuine and applies to all United Nations decisions and resolutions without distinction.

Sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maged Abdelaziz'.

Maged Abdelaziz
Ambassador & Permanent Representative

Mr. Bruno Schiemsy
Chairman
Monitoring Group on Somalia
Security Council resolution 1676 (2006)
Room S-3055

Annex IV

Daallo Airlines response to the Monitoring Group



22nd August 2006

To: Ms. Loraine Rickard-Martin
Acting Secretary
Security Council Committee
United Nation

Sub: Your Fax / Letter Ref. S/AC.29/2006/MG/OC.45

I refer to above fax/letter addressed to DAALLO Airlines with regards to operations of AB-310-300 on 20/21 July 2006 in/out Assab, I would like to clarify and respond to your report as follows.

First and foremost, DAALLO Airlines has never owned, leased or ever operated AB310 since its inception in 1991. DAALLO Airlines operates only: B737, B767, B757 in our European and Middle Eastern routes, and AN-24, AN-12, IL-18, Let-410 and initially in 1991, one Cessna aircraft in the Horn of Africa, we also operated IL-76 to Kenya and Uganda, hence your information with regards to AB310 is incorrect.

DAALLO Airlines is a commercial airline and is aware of all IATA resolutions on Dangerous Goods and will, in no way permit the airline to carry such cargo without authorization and specifically as it is against any UN resolutions on humanity.

In the entire history of DAALLO Airlines, we have never been involved in any illegitimate business, our track records with UN is untainted and transparent.

DAALLO Airlines has maintained good reputation with many NGOs and UN organization offices and offer services to the communities, and relief organizations such as UNDP, WFO etc for over the last 10 years and have never been involved in political or siding with any part thereof, our mission is clear and is simply, to provide transportation service to the legitimate community in the Horn of Africa connecting to the Global Village.

At this point, we cannot help but feel that your sources had purposely made up this story to impair the airlines' reputation and image, that I can assure the accusation is baseless and unacceptable.

We therefore, ask you to refer back to your source of information in order to get accurate information and erase the false accusations against us, we are deeply concerned that the contents of the report are a direct accusation and an insult to our reputation.

What surprises us the most, is that the sources were able to describe in detail, the cargo that was on board the aircraft and failed to describe the registration of the aircraft which is clearly marked and printed on the fuselage, these markings are normally visible to all, this by itself indicates intentional fabrication of the story. The question is how it was assumed that the aircraft was DAALLO Airlines.

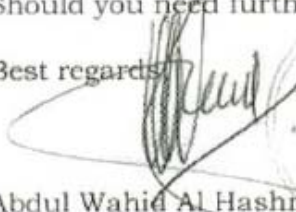
For your information and let this be on the record, we do not take this matter lightly, we took the liberty to contact and investigate our on-line destinations, only our offices at Mogadishu have advised us that on the 20/21 July 2006 an IL-76 Registration 7607 landed in Mogadishu, however, this was not a DAALLO Airlines operated aircraft as we do not have any record of any movement on that day neither have we filed any flight plan with any authority to operate an IL-76. Furthermore, all the other stations has confirmed that, no such aircraft of any size close to what you have mentioned has landed at their respective airports.

Additionally, I am sure you are aware that AB-310 cannot land in Mogadishu or K50 airport, or any other airports in Somali due to runway problems and sizes. You have not specified the airport used in Somalia, hence we are not in a position to help on further information.

For your easy reference, I have attached two news articles from CNN and Sudan Tribune that clearly disproves that the aircraft in question is NOT DAALLO Airlines.

Last but not least, in this context we would like your confirmation to have DAALLO Airlines removed on the list of suspect of arms smuggling should this be the case.

Should you need further information, do not hesitate to contact myself.

Best regards,

Abdul Wahid Al Hashmy
General Manager



CC: Mr. Bruno Schiiesky UN-MGS/CEO & CHAIRMAN DAALLO Airline

Annex V

Government of Eritrea first response to the Monitoring Group

Permanent Mission of Eritrea
to the United Nations



የኢትዮጵያ ልሳን ስርዓት የወጣ ጉዳይ ስለሆነ የጉዳዩ
በዚህ ሰነድ ይገልጻል

22 August 2006

Dear Mr. Schiemsky,

I have the honour to acknowledge receipt of your letter dated 18 August 2006 regarding the information that the Monitoring Group received on alleged violations by Eritrea of the general and complete arms embargo on Somalia.

Eritrea rejects the alleged arms embargo violations mentioned in the letter and it is regrettable that such misinformation continues to spread around with the clear objective of tainting the image of Eritrea in the African sub-region. Eritrea's principled position of non-interference in the internal affairs of Somalia is well known to the international community. One way of putting such groundless accusations, which are finding their way in the work of the Monitoring Group, to rest is by revealing the sources of such information. Therefore, my Government demands for the sources of your information to be disclosed without delay.

Please accept, Sir, the assurances of my highest consideration.

Tesfa Alem Seyoum
Tesfa Alem Seyoum
Chargé d'affaires a.i.

Mr. Bruno Schiemsky
Chairman
Monitoring Group on Somalia
Security Council resolution 1676 (2006)
United Nations
New York

Annex VI

Government of Eritrea second response to the Monitoring Group



06 September 2006

Dear Mr. Schiemy,

I have the honour to acknowledge receipt of your letter dated 01 September 2006 regarding the information the Monitoring Group received on the alleged departure of an Illyshin 76 (IL-76) aircraft from Assab, Eritrea, to Mogadishu, Somalia.

The Government of the State of Eritrea does not have any information on the arrival or departure of the stated aircraft. The Government of the State of Eritrea is gravely concerned about the continued spread of misinformation on Eritrea's alleged violations of Security Council resolution 733 (1992).

As repeatedly expressed to the Monitoring Group in previous letters of the Permanent Mission of the State of Eritrea, dated 27 March 2006 and 22 August 2006, the information received by the Monitoring Group is totally wrong and lacks credibility. The unfounded information is, unfortunately, contributing to misleading and fictitious reports helping to divert the attention of the international community from the direct intervention of others in the internal affairs of Somalia under the pretext of preserving ones national security and vital interests in the Horn of Africa.

The Government of the State of Eritrea stands by its stated policy of non-interference in the internal affairs of Somalia and it remains fully committed to the arms embargo on Somalia.

Please accept, Sir, the assurances of my highest consideration.

Araya Desta
Ambassador, Permanent Representative

Mr. Bruno Schiemy
Chairman, Monitoring Group on Somalia
Security Council resolution 1676 (2006)
United Nations, New York

Annex VII

Government of Kazakhstan response to the Monitoring Group

БІРІККЕН ҰЛТТАР ҰЙЫМЫ
ЖАҢЫНДАҒЫ ҚАЗАҚСТАН
РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ
ТҰРАҚТЫ ӨКІЛІ



PERMANENT REPRESENTATIVE
OF THE REPUBLIC
OF KAZAKHSTAN
TO THE UNITED NATIONS

866 UN PLAZA • SUITE 586 • NEW YORK, N.Y. 10017
Tel 212.230.1900 • Fax 212.230.1172
kazakhstan@un.int

✓991

New York, 19 September 2006

Dear Mr. Schiemsy,

With reference to your letter (ref.# S/AC.29/2006/MG/OC.34) dated 15 August 2006 please find attached information concerning the aircraft Ilyushin 76 collected on the basis of thorough investigation by the law enforcement agencies of Kazakhstan (see annex).

Since this issue is under investigation by the law enforcement agencies of Kazakhstan we would highly appreciate it if the Monitoring Group on Somalia would provide us with further possible information concerning the case.

Please accept, Mr. Schiemsy, the assurances of my highest consideration.

Yerzhan Kh. Kazykhanov

Mr. Bruno Schiemsy
Coordinator
Monitoring Group on Somalia
Security Council resolution 1630 (2005)

New York

Attachment

Translated from Russian

In regard to the inquiry regarding the IL-76 aircraft

Fifteen IL-76 aircraft were registered in the State Aircraft Registry of Kazakhstan as of July 2006, and are operated by five Kazakh airlines. Of those, only two aircraft (registration Nos. UN76371 and UN76374), which belong to the *Berkut* State airline of the Presidential administration, bear an image of the national flag on the vertical tail unit. According to data from the State Enterprise *Kazaeronavigatsia*, the aircraft in question made no flights in July 2006.

The other aircraft, in compliance with the requirements currently in force in Kazakhstan, bear an image of the national flag of Kazakhstan on both sides of the nose section of the fuselage, near the cockpit, of a size proportionate to the inscription of the name of the operating airline. There is reliable information for 14 of the aircraft on where they are based and the flights they made in July of this year which indicates that they were not involved in weapons transport.

Somewhat incomplete information has been received only in regard to aircraft UN76496, which was rented by the Kazakh airline GST Aero from the airline Overseas Cargo FZE (United Arab Emirates). According to documents received by the Civil Aviation Committee of Kazakhstan, the airline which owns this aircraft sold it on 20 July 2006 to the South African airline Aerolift, in connection with which the rental agreement was cancelled. The relevant request to remove the aircraft from the State Aircraft Registry of Kazakhstan (No. 092 of 20 July 2006) was received from GST Aero by the Civil Aviation Committee. Following a review, certification of the removal of the aircraft from the State Aircraft Registry of Kazakhstan was issued on 2 August 2006.

On 24 July 2006, however, an aircraft manned by a GST Aero crew, using a certificate of registration with the State Aircraft Registry of Kazakhstan, an airworthiness certificate and other previously issued documents, as well as identifying markings of the Kazakh company, carried out a technical flight from the city of Fujairah (United Arab Emirates) to Massawa (Eritrea) to transfer the aircraft to a new owner. The same day, following the transfer, the aircraft's documents were removed, as were the identifying national and registration markings. What happened to this aircraft after that is not known.

Although the symbol "UN" is indeed the code symbol of Kazakhstan, there was no image of the flag of Kazakhstan on the tail of the above-mentioned aircraft. Furthermore, the LTF call sign is not used by Kazakh airlines.

Given the foregoing, media reports on possible involvement by Kazakh nationals in weapons shipments to Somalia are unfounded.

Annex VIII

Aerolift response (e-mail) to the Monitoring Group

TO : Secretary Security Council Committee UN
Mr. Gregory Boventer
REF : IL-76 operation to Mogadishu
FROM : Evgueny Zakharov /AEROLIFT company
DATE : 29-09-2006
Dear Mr. Gregory Boventer,

Refer to your letters dated 19/09/2006 and 27/09/2006 I would like to confirm the following information on behalf of AEROLIFT company:

1. AEROLIFT company purchased IL-76 aircraft REG: UN-76496 from “Overseas Cargo FZE” (UAE) for purpose to resale it to Eritrean company “ERIKO ENTERPRISE”.
2. “ERICO ENTERPRISE” and AEROLIFT company agreed that during lease-purchase period “ERIKO ENTERPRISE” will operate under Eritrean AOC (Aircraft Operators License) and may use AEROLIFT call sign “LFT” until they will get their own ICAO call sign.
3. The conditions “ERICO ENTERPRISE” using AEROLIFT call sign aircraft will not transport drugs, arms and will operate under ICAO regulations.
4. AEROLIFT suspended agreement with “ERICO ENTERPRISE” at the moment.
5. AEROLIFT sent copy's of Your letters to “ERICO ENTERPRISE” and requested them to provide information you need a.s.a.p.

Please do not hesitate contact directly to “ERIKO ENTERPRISE”:

ERIKO ENTERPRISE

P.O. Box 9302 Asmara, Eritria

Tel. 002911122144&122806

Fax. 002911123137

e-mail: horneriko@yahoo.com

Mr. T. Tango cell: 002917116579.

P.S. I will be traveling next 2 weeks and for quick communication please use email

evguenyz@aerolift.org or contact my mobile number +27724616361.

With regards, Evgueny Zakharov.

Annex IX

Sky Jet Aviation (U) Ltd document sent to the Monitoring Group



SKY JET AVIATION (U) LTD

Date: 10/10/2006

Sent to : The director Air Navigation & Regulatory Services
Subject : B707 Reg. 5X-EOT M.S.N.19821

Total pages attached including this cover (02 pages)

Dear sir,

Ref. to our letter dated 04/09/2006 faxed to you in relation to the B707 Reg. 5X-EOT (copy attached) requesting your urgent action to contact the UAE Civil Aviation to ground the A/C at FJR where it was parked & to withdraw all documents on board the A/C but no action been taken. As a result Euro-Oceanic Air Transport took the Aircraft yesterday from FJR and operating **ILLEGAL ARMS TRANSPORT FLIGHTS** between MASAWA/ERITERIA and MOGADISHU/SOMALIA.

Appreciate your immediate action with both Somali CAA and Eritrean CAA.

With my best regards

Hamdy M. Eisa

Chairman

P.O. BOX 7594 KAMPALA - UGANDA
TEL : + 256 41 320199 - FAX : + 256 41 320196
Mobile : + 256 77 822075

Annex X

Government of Ethiopia response to the Monitoring Group



**PERMANENT MISSION OF THE FEDERAL
DEMOCRATIC REPUBLIC OF ETHIOPIA
TO THE UNITED NATIONS**

866 Second Avenue, 3rd Floor • New York, N.Y. 10017
Tel.: (212) 421-1830 • Fax: (212) 754-0360

Date: 9 October 2006
EPM 255 /06

Excellency,

I have the honor to acknowledge receipt of your letter Ref:S/AC.29/2006/MG/OC.52, dated 15, September 2006, in which various instances of violations by Ethiopia on the arms embargo on Somalia imposed by Security Council Resolution 733(1992) has been communicated.

First of all, we wish to acknowledge how vital the work being done is by the Monitoring Group is in helping Somalia and the region as whole to achieve peace and stability. Ethiopia has been doing whatever it can to facilitate the work of the Monitoring Group, and will continue to do its level best to help the Group discharge its heavy responsibilities.

With respect to the allegations contained in the letter, without attributing any malice to anyone, we have found that many of the allegations are without basis, and in many cases it has been extremely difficult to conduct investigations because of the manifestly erroneous information contained therein, such as names of officers that are not in the Ethiopian army. Of course we will continue to investigate these allegations but we

H.E. Mr. Bruno Schienschky
Chairman,
Monitoring Group on Somalia
Security Council Resolution 1676(2005)
New York

can assure you that it has been extremely difficult for us to get to the bottom of these allegations because of what appears to be fabricated information contained in the letter. We indeed understand how difficult it might be to the Monitoring Group that under the circumstances prevailing in Somalia the Monitoring Group it had to rely on information that is usually difficult to verify.

However, what the Ethiopian Government has found most distressing is the fact that the current context in Somalia has been overlooked in all these. The Horn of Africa region is currently the target of active destabilization by dangerous international terrorist groups. There is no exaggeration in saying that Ethiopia and the sub-region are confronted with a growing menace in connection with the activities of these groups.

Let me assure you, Mr. Chairman, that Ethiopia has no problem with the ascendancy of strong Islamic sentiments in Somalia. Accordingly the emergence of the Consultative Council of Islamic Courts (CCIC) is not Ethiopia's preoccupation *per se*. I have to emphasize this because there is a lot of distortion in the international media with regard to Ethiopia's policy towards Somalia and the CCIC. Ethiopia's concern and the concern of the sub-region emanates from the fact that the extremists within the CCIC have made it absolutely clear that theirs is not a purely Somali agenda. Some of the leaders, including those who are calling the shots at the present time in Mogadishu, have made it clear that they do not respect the territorial integrity of countries neighboring Somalia, and that they will not be bound by international law. Some of these people have a track record which makes them a major threat to peace and stability in the region.

As would be recalled, the CCIC had its first meeting with the Transitional Federal Government (TFG) of Somalia in June in Khartoum during which they agreed on a cease fire and to resolve whatever problems they may have between them through dialogue and peaceful means. But events since then have shown that the CCIC has absolutely no interest in the peaceful resolution of the problem in Somalia with the TFG which has been recognized as a legitimate Government of Somalia by IGAD, AU, UN and the International Community as a whole.

However, what is most worrying is the fact that the CCIC has continued to import all types of sophisticated arms from outside the region, and also has been receiving fighters from areas proximate to our region in great numbers. This is being conducted in broad daylight. These fighters have been involved with the CCIC fighters in their recent operation to control Kismayo. At the present time the CCIC controlled areas, primarily Mogadishu, are awash with money and sophisticated arms coming from outside the region. While this is going on, the TFG is bereft of any support from any source. The CCIC took over Kismayo without any fight from the Juba Valley Alliance (JVA) because the latter was not in a position to receive even a bullet from any source. The massive violation of the arms embargo by the supporters of the CCIC has made the embargo so meaningless that the general effect has been to tie the hands of the legitimate Government and those like the JVA that has been the ally of the TFG. That is precisely why IGAD and AU have been appealing to the international community for the partial lifting of the arms embargo.

Therefore, I appeal to you to take seriously how much the political landscape of Somalia has changed at the present time, and how the situation on the ground has been transformed beyond anything that anybody, including the Monitoring Group, could have imagined only a few months ago. No doubt the Monitoring Group would not also be oblivious to what has been the genesis of this latest development; a development which had created an opportunity for the CCIC to embark on this dangerous exercise, beginning early this year after having defeated the Mogadishu warlords.

In conclusion, I want to reassure your Excellency, as the Chairman of the Monitoring Group; once again that Ethiopia will continue to cooperate with the Monitoring Group so that it would successfully discharge its heavy responsibilities. But at the same time, Ethiopia appeals to the Monitoring Group not to overlook the context within which the Monitoring Group is called upon to discharge its obligation.

Please accept, Excellency, the assurances of my highest consideration.



Dawit Yohannes, Ambassador
Permanent Representative of the Federal
Democratic Republic of Ethiopia to the United Nations

Annex XI

**Government of the Islamic Republic of Iran response to the
Monitoring Group**



Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the United Nations

622 Third Ave New York, NY 10017 www.Iran-UN.org Tel:+1(212)687-2020 Fax:+1(212)867-7086 E-mail:PR-Iran@un.int

Permanent Representative

In the name of God, the Compassionate, the Merciful

No.550

September 26, 2006

Dear Sir,

With reference to your letter no. S/AC.29/2006/MG/OC.31, dated August 9, 2006; I have the honor to inform you that, according to the information received from the relevant authorities of the Islamic Republic of Iran, there has been no transfer or shipment of any kind of weapons or military equipments from the Islamic Republic of Iran to Somalia.

I have further the honor to reiterate that according to the same information, no flight has been taken place from the Islamic Republic of Iran to Somalia on July 25, 2006 and therefore, the allegations raised against my country in the aforementioned letter are totally rejected.

Please accept, Sir, the assurances of my highest consideration.



M. Javad Zarif

Mr. Bruno Schiemsy
Chairman of Monitoring Group on Somalia
United Nations
New York

Annex XII

Government of the Libyan Arab Jamahiriya response to the Monitoring Group

*The Permanent Mission of the
Socialist People's Libyan Arab Jamahiriya
to the United Nations
309 East 48th Street
New York, N.Y. 10017
(212) 752-5775*



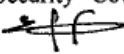
بعثة
لجمهورية العربية الليبية الشعبية الاشتراكية
لدى الأمم المتحدة
نيويورك

No: 8.109.1420

The Permanent Mission of the Libyan Arab Jamahiriya to the United Nations presents its compliments to the Monitoring Group on Somalia established pursuant to Security Council Resolution 1671(2006), and has the honour to refer to the latter's note ref # S\AC.29\2006\MG\OC.22 dated 12 June 2006, wherein the Monitoring Group requests information about two Libyan aircrafts that landed in Somalia, in 2004 and 2005.

In this regard, the Mission wishes to inform that the competent authorities in Libya have relayed the following information about the above mentioned flights:

The two Libyan aircrafts are air-force planes usually used for air cargo. They made two trips to Somalia one on 20 April 2004, and the other on 14 September 2004. The purpose of both trips was to repatriate illegal aliens who have infiltrated into the country.

The Permanent Mission of the Libyan Arab Jamahiriya to the United Nations avails itself of this opportunity to renew to the Monitoring Group on Somalia established pursuant to Security Council Resolution 1671(2006) the assurances of its highest consideration. 

8 August 2006

**The Monitoring Group on Somalia
established pursuant to Security Council Resolution 1671(2006)**
*C/O: The Secretariat of the Security Council Committee
establishes pursuant to resolution 751(1992) on Somalia
Room # S-3055
Fax: (212) 963-1300 or 963-3778*

Annex XIII

Government of Saudi Arabia response to the Monitoring Group

*Saudi Arabian Permanent Mission
To the United Nations
New York*

مملكة العربية السعودية



الموفد الدائم للمملكة العربية السعودية
لدى الأمم المتحدة
نيويورك

- Unofficial Translation -

Excellency Mr. Bruno Schiemsy,

Referring to your letter (Re: S/AC.29/2006/MG/OC.50) dated 25/08/2006^a in which you mention the information received by the Monitoring Group on Somalia on the plane that departed from Jazan and your request for further information.

Our delegation received the information from the specialized authorities in the Kingdom that the above mentioned plane is a medical one and it was secured and processed on 10/6/2006 in order to transfer the former Somali President Adam Abdullah Othman from Riyadh to Somalia upon the request of the Somali Embassy in Riyadh. Coordination with official authorities has been done in order to get the necessary permits to cross and land at the airport in Somalia (Baledogle). The plane has landed in the airport of king Abdullah in Jazan in order to refuel and then it departed to continue its mission.

Please accept, Excellency, the assurances of my highest consideration and respect.

Permanent Representative
Ambassador Fawzi Bin Abdul Majeed Shobokshi

H.E. Mr. Bruno Schiemsy
Chairman
Monitoring Group on Somalia
Security Council Resolution 1676 (2006)

^a The correct date of the Monitoring Group's letter is 1 September 2006.

Annex XIV

Somali Islamic Courts Council response to the Monitoring Group

GOLAHA
MAXKAMADAHA
ISLAAMIGA
SOMALIYEED



مجلس المحاكم
الإسلامية
في الصومال

Date: ____/____/____

Ref: XG/GMIS/0034/2006

October 2, 2006

His Excellency Bruno Schiementi, Chairman
Monitoring Group on Somalia
Security Council Resolution 1676 (2006)
New York, USA, Fax: 001212 9631300/212 963 3778

Excellency:

This is to acknowledge with thanks the receipt of your letter of September 20, 2006 regarding Security Council Resolution 733 (1992).

On behalf of the Somali Islamic Courts Council (SICC), we would like to thank you for giving us the opportunity to reply to the false information against the SICC about the alleged violations of the United Nations arms embargo on Somalia. These allegations are baseless and we categorically deny any violations of the arms embargo of the UN.

We feel that this misinformation is a desperate attempt to cover-up Ethiopia's constant violations of the UN arms embargo on Somalia. Even though there might be other countries or companies involved, certainly, Ethiopia is the main country that has been breaking the UN arms embargo on Somalia on regular basis. It is obvious that Ethiopia has been openly supplying enormous quantities of sophisticated arms to the Transitional Federal Government in Baidoa and the entire world is watching!

Additionally, Ethiopia has been violating the independence and the territorial integrity of Somalia by illegally occupying several Somali towns and violating the basic human rights of the population.

To mask its invasion and aggression on Somalia, Ethiopia has been pushing the so call AU/IGAD Deployment Force or AU/IGAD "Peace" keeping Force! We do not see these forces as peace keeping. They are destabilizing or invading foreign forces, therefore, we kindly request the UN and the international community to abort this dangerous mission.

Your Excellency, as you know, IGAD is deeply split on this illegal deployment mission. Djibouti, Eritrea, and Sudan have clearly indicated their opposition to this Ethiopian agenda, while Kenya and Uganda are assisting Ethiopia.

Finally, our request to the UN is to maintain its impartial position and continue the arms embargo on Somalia.

Shaikh Sharif Shaikh Ahmed
Chairman, Executive Council
Somali Islamic Courts Council
Mogadishu, Somalia



Tel:00252-1-226191/642951/002525-9-39841.Fax:00252-1-642960 E-mail:Islamic_courts@yahoo.com

Annex XV

Government of the Syrian Arab Republic response to the Monitoring Group



THE PERMANENT MISSION OF THE SYRIAN ARAB REPUBLIC
TO THE UNITED NATIONS

820 Second Ave., 15th Floor, New York, N. Y. 10017
Tel: (212) 661-1313

SC/GEN -598

The Permanent Mission of the Syrian Arab Republic to the United Nations presents its compliments to the Office of the Chairman of the Monitoring Group on Somalia, established by Security Council resolution 1676 (2006), and with reference to its note no. S/AC.29/2006/MG/OC.63 dated 22 September 2006, has the honour to inform the esteemed Chairman, upon instructions from my Government, that the alleged information contained in the abovementioned document is totally false and is not based on any evidence. Syria fought and still fights terrorism as well as terrorists groups either in Syria or elsewhere in the world. Syria has cooperated with the international community in fighting terrorism in accordance with the Security Council resolution 1373 (2001) and Syria reports regularly to the relevant committees of the Security Council in this regard.

The ulterior motive sources that reported the false information on the existence of cooperation between Syria and the ICU are using such allegations as a tool to increase pressure on Syria.

The Permanent Mission of the Syrian Arab Republic to the United Nations avails itself of this opportunity to renew to the Office of the Chairman of the Monitoring Group on Somalia the assurances of its highest consideration.

New York, 9 October 2006

Office of the Chairman
Of the Monitoring Group
On Somalia
United Nations
NEW YORK



Annex XVI**Government of Yemen response to the Monitoring Group**

[Original: Arabic]

30 September 2006

I. Allegations that our country sent arms shipments to Somalia

1. The Government of the Republic of Yemen affirms that it provided no weapons or military assistance to the Somali Government, to Puntland state or to any of the Somali parties during the period referred to in the letter of the Chairman of the Monitoring Group and that the information in that connection contained in the said letter is incorrect.
2. The Government of the Republic of Yemen is ready to send a list of aircraft flights for the period referred to in the letter of the Monitoring Group, bearing in mind that most of the flights from our country to Bossaso are transit flights.
3. The Government of the Republic of Yemen is ready to cooperate fully with the Monitoring Group on Somalia in the same spirit and with the same transparency that it has always sought to display in the past.
4. The Government of the Republic of Yemen is ever-determined to implement the embargo resolution on the basis of its responsibility towards the international community, the essentials for stability and security in Somalia and the Somalis' need for dialogue and reconciliation above all.
5. The Government of the Republic of Yemen stresses the importance of striving to ensure the accuracy, clarity and transparency of the information used and the sources dealt with by the Monitoring Group, as well as the importance of primarily establishing the authenticity of both so that no expediency is lost.
6. The Monitoring Group should take into account the developments in the current politics of Somalia following the emergence of the Islamic Courts Union, in addition to the consequences for the embargo resolution, the mechanisms for its implementation and the worth of its contribution to normalizing the situation and ensuring the success of the reconciliation and dialogue, in view of the multitude of arms sources and the intensification of conflict that is open to all possibilities.

II. Allegations of arms-smuggling from our country to Somalia via arms traders

1. The Government of the Republic of Yemen is making enormous efforts to combat arms-smuggling operations to Somalia and is working hard to finish equipping the coast-guard forces recently established to secure its long coastal strip, a project for which additional support is required from the international community.
2. The Government of the Republic of Yemen welcomes any information from the Group on any arms-smuggling from its territory to Somalia and affirms that it cracks down strongly on boats confirmed to be engaged in arms-smuggling by referring their owners and men to the courts, as was recently done in the case of several such boats. In this regard, it points out the possibility that non-Yemeni entities are using Yemeni boats to transport arms from other countries to Somalia.

3. The Government of the Republic of Yemen is ready to follow up and investigate cases relating to arms-smuggling to Somalia, in which connection it has taken a number of measures aimed at the following:

- Closing arms markets in the context of official efforts for the return and purchase of arms;
- Strengthening control, inspection and monitoring procedures for Yemeni ports, airports and coastal areas in order to enforce the embargo resolution;
- Numbering and listing boats in all ports, particularly fishing boats;
- Strengthening the role of the new coast-guard administration, establishing a radio network and monitoring centres on the coasts and readying a specialist force and armed patrol boats in accordance with available resources.

Annex XVII

**Arms purchases and sales at the Bakaraaha Arms Market
investigated during the mandate period**

Those conducting transaction at the Irtogte Market	Type and quantity of arms and date of transaction	Comments
Qanyare Afrah Mohamed , businessman and former Minister for National Security in TFG	80 AK-47, 20 PKM, 20 RPG-7, 4 DShK and a variety of ammunition 05.2006 45 AK-47, 24 PKM, 16 RPG-2 and RPG-7, 2 DShK 10-20.08.2006	Purchased the arms Bought through businesspeople who are not suspected by the sharia courts in Mogadishu
Rage Shiraar Bashir , businessman	150 AK-47, 22 PKM, 2 ZU-23 and a variety of ammunition 05.2006	Purchased the arms
Muse Sudi Yalahow , former Minister of Commerce in TFG	145 AK-47, 33 PKM, 12 mortars, 3 DShK, 2 B-10 and a variety of ammunition 05.2006	Purchased the arms
Habsade Mohamed Ibrahim , MP, Minister of TFG	A variety of ammunition 11.07.2006 110 AK-47, 28 PKM, 3 B-10, 20 RPG-2 and RPG-7, and a variety of ammunition 20.08 to 20.09.2006	Purchased the arms and brought them to Baidoa Purchased the arms
Barre Aden Shire “Hirale” , Minister of Defence in TFG, formerly in charge of Kismaayo	2 DShK and a variety of ammunition 11.07.2006 150 AK-47, 40 PKM, 50 RPG-2/7, and mines 20.08 to 20.09.2006	Purchased the arms and brought them to Kismaayo Purchased the arms
Abukar Omar Adaan , businessman, financier AIAI	A variety of ammunition worth \$500,000 05.2006	Purchased the arms
BAM traders	1 ZP-39, 12 mortars, 6 DShK and a variety of ammunition 29.04.2006 360 AK-47, ammunition for ZU-23, B-10, RPG-2, RPG-7, DShK and ZP-39 07.05.2006	From Somaliland via Puntland by road to BAM From Puntland via Galkayo and Beletweyne to BAM

	Many AK-47, 63 PKM, 12 DShK, 4 ZU-23, 8 Dhuunshilke^a and ammunition 15.05.2006 480 AK-47, 24 PKM, 26 RPG-7, 24 mortars and a variety of ammunition 27.05.2006 300 AK-47, 120 RPG-7 and a variety of ammunition 12.06.2006 250 pistols and ammunition 20.06.2006 An unknown quantity of AK-47, RPG-2 and ammunition 23.06.2006 Small arms, some anti-aircraft guns and a variety of ammunition 19.07.2006 680 AK-47, 132 PKM, 12 B-10, 15 DShK, 25 82mm and 120mm mortars, landmines, anti-tank mines and a large quantity of ammunition for AK-47, ZP-39, DShK, PKM and RPG 20.08 to 20.09.2006	Brought by traders to BAM Shipped from Yemen by trading networks to BAM Brought by traders to BAM on behalf of the sharia courts Brought by traders to BAM Brought by traders to BAM Brought by traders to BAM via the port of El Adde Brought by traders to BAM
Sheik Yusuf Mohamed Siyad “Indohaadde”, warlord/businessman, governor of Lower Shabelle and associated with Al- Itihaad Al-Islaami	100 AK-47, 9 DShK and a variety of ammunition 05.2006 97 AK-47 03.08.2006	Purchased the arms and gave them to Yusuf Mire Seerar, deputy of Barre Aden Shire “Hirale” Purchased the arms and brought them to Marka
Sharia courts	235 AK-47, 45 PKM, 37 RPG-7, 4 DShK and a variety of ammunition 05.2006 185 AK-47, 70 RPG-2 and RPG-7 and a variety of ammunition 16.06.2006 2 DShK and a variety of ammunition 22.06.2006	Purchased the arms Purchased the arms Purchased the arms

	50 AK-47, 6 PKM, 2 DShK and a variety of ammunition 20.06.2006	Sharia court at Guriel purchased the arms
	25 AK-47 and a variety of ammunition 05.07.2006	Sharia court Saruur purchased the arms
	38 AK-47, 1 DShK and a variety of ammunition 08.07.2006	Sharia court Jiiramiskiin (Hawaale clan) purchased the arms
	2 DShK and a variety of ammunition 11.07.2006	Sharia court at Balad purchased the arms
	40 AK-47 and a variety of ammunition 22.07.2006	Sharia court Daynille purchased the arms
	1 ZU-23-1 and ammunition 24.07.2006	Sharia court Buuloburto purchased the arms
	An unknown quantity of mines 28.07.2006	Purchased the arms
	1 ZU-23 09.08.2006	Purchased the arms
Botan Ise Alin “Haaraan Kunaar” , former Minister for Rehabilitation and Training of Militias in TFG	120 AK-47, 5 PKM and a variety of ammunition 05.2006	Purchased the arms
Colonel Abdi Hassan Awale Qeybdiid , former police Chief, Banadir region. He controlled checkpoints between Afgooye and Mogadishu. Was arrested/released in Sweden. Rearming his militia near Galkayo	200 AK-47, 15 PKM, 9 mortars and a variety of ammunition 05.2006	Purchased the arms
	16 PKM, 14 RPG-7, 1 B-10 and a variety of ammunition 22.06.2006	Purchased the arms
	7 RPG-7, 6 mortars and a variety of ammunition 25.06.2006	Purchased the arms
	A variety of ammunition 23.06.2006	Purchased the arms
	A variety of ammunition 03.07.2006	Purchased the arms

	2 DShK and a variety of ammunition 23.07.2006 2 DShK 31.07.2006 50 AK-47, 16 PKM and 10 RPG-7 03.08.2006 75 AK-47 10-20.08.2006 170 AK-47, 25 PKM, 9 82mm or 120mm mortars, 28 RPG-2 and RPG-7, mines and ammunition 20.08 to 20.09.2006	Purchased the arms Purchased the arms through his clan representative. Will mount them on 4x4 vehicles he received from Ethiopia Purchased the arms and wants to bring them to his base at the Somali/Ethiopian border Bought through businesspeople who are not suspected by the sharia courts in Mogadishu Purchased the arms
Abdirashid Ilqeyte , businessman, owner of the Sahafi Hotel now under the control of ICU	95 AK-47 and a variety of ammunition 05.2006	Purchased the arms
Abdi Nuur Siyad "Waal" , freelance militia leader	45 AK-47, 9 PKM, 3 mortars and a variety of ammunition 05.2006 5 PKM, 3 DShK and a variety of ammunition 10-20.08.2006	Purchased the arms Bought through businesspeople who are not suspected by the sharia courts in Mogadishu
Galjeel clan	30 AK-47, 6 PKM and a variety of ammunition 03.07.2006	Purchased the arms
Yusuf Mire Seeraar , militia commander in Kismaayo	100 AK-47, 9 DShK and a variety of ammunition 05.2006	Received from Sheik Yusuf Mohamed Siyad "Indohaadde", who bought the arms at BAM
Yusuf Dabageed , former governor of Hiraan region	5 PKM and 1 DShK 09.08.2006	Purchased the arms
Mohamed Omar Habeeb "Dheere" , former Governor, Middle Shabelle	4 DShK and ammunition 23.07.2006 10 PKM 31.07.2006 65 AK-47 and 2 B-10 10-20.08.2006	Purchased the arms Purchased the arms and possibly brought them to his base in Quria Joome Bought through businesspeople who are not suspected by ICU in Mogadishu

	90 AK-47, 27 PKM, 4 B-10, 6 DShK, 40 RPG-2 and RPG-7, mines and a variety of ammunition 20.08 to 20.09.2006	Purchased the arms
Abdishukri	130 AK-47, 6 PKM, 3 120mm mortars, 2 DShK and a variety of ammunition 05.2006	Purchased the arms
Hussein Mohamed Aideed, Deputy Prime Minister and Minister of Interior, TFG	48 AK-47 and ammunition 19.06.2006	Purchased the arms
Goobaanle, militia commander in Kismaayo	175 AK-47, 26 PKM, 7 120mm mortars, 3 DShK and a variety of ammunition 20.08 to 20.09.2006	Purchased the arms

^a Dhuunshilke = 1-barrel Zu-23 mounted on a tripod.

Annex XVIII

Air Tomisko response to the Monitoring Group

Sharjah Airport Authority		Date : 01-08-2006
CARGO MANIFEST		Time : 19:13
ICAO ANNEX 9 APPENDIX 2		Page : 1

Owner/Operator : **AIR TOMOSKO**
Aircraft Regn : **YUAMJ** Flight No : **TOH-607** Date : **02-08-2006**
Point of Loading : **SHARJAH** Point of Unloading : **As Shown**

Airway Bill Number	No of Pcs	Nature of goods	Spc Cgo	Wt	Org	Fin	For other us Des Des
-----------------------	--------------	-----------------	------------	----	-----	-----	-------------------------

**** DESTINATION : MGO - MOGADISHU ****

ULD Cargo : NIL

** Cargo Type : Bulk Cargo

BBTC-00019493	1/1	SMART CARDS		52.000	SHJ	MGO	SLI238173
BBTC-00019495	32/32	SWITCH EQUIPMENTS		5310.000	SHJ	MGO	SLI237174
BBTC-00019496	20/20	LANTREN GLAS CHIM		167.000	SHJ	MGO	SLI238174
BBTC-00019497	3/3	MANS SHOES		120.000	SHJ	MGO	SLI238175
BBTC-00019498	3/5	ANTENNA PARTS		304.000	SHJ	MGO	SLI238177
BBTC-00019499	25/25	HERBAL MEHNDI		775.000	SHJ	MGO	SLI238178
BBTC-00019500	1527/1527	GARMENTS & SHOES		38350.000	SHJ	MGO	SLI238179
				1613	45278.000		

Mail : NIL

DESTN TOTAL : 1613 45278.000

Notes : TTL CARGO WT. 45325.000KGS.(TTL 03 LBD'S)

Prepared By : E1733 19:15:50 LT Total pages : 1

We received 45278 kg Without any problem

[Signature]
2/8/06

Annex XIX

Government of Oman response to the Monitoring Group

*Permanent Mission of Oman
To The United Nations
866 UNITED NATIONS PLAZA
NEW YORK, N.Y. 10017
(212) 355 3505*



وَقَدْ عَمَّانَ الدَّائِمَةُ
لِلدَّيْنِ الْأَمَّةِ الْمُتَحَدَةِ
نِيُورُوكَ

5221/25220/2211/671

25 September 2006

Excellency,

While acknowledging the receipt of your letters nos. S/AC.29/2006/MG/OC.38 and S/AC.29/2006/MG/OC.37 dated 18 August 2006 concerning the Monitoring Group's investigation on the possible violations of the general and complete arms embargo on Somalia, imposed by Security Council resolution 733 (1992), I have the honour to inform that all three aircrafts, A/C type: IL-76, AN24 and YK-18, mentioned on your letters which landed in Somalia on flights from Salalah, Oman, repatriated Somalis apprehended while illegally entering Oman.

Please accept the assurances of my esteemed regards,

Yours sincerely,

F. Al-Hinai

FUAD AL-HINAI
Ambassador
Permanent Representative

H.E. Mr. Bruno Schiemsy
Chairman
Monitoring Group on Somalia
Security Council resolution 1676 (2006)

Annex XX**Finance: revenues from small businesses and checkpoints****Jowhar: revenues from small businesses^a**

Description	Quantity	Unit fee	Daily	Monthly	Yearly
		(United States dollars)			
Shops	4 000	0.3	1 200	36 000	432 000
Stores and warehouses	110	1.3	143	4 290	51 480
Remittance branches	23	0.83	19	570	6 840
Kiosks	1 300	0.2	260	7 800	93 600
Restaurants	38	1	38	1 140	13 680
Street vendors	1 150	0.1	115	3 450	41 400
Telecommunication branches	45	0.33	14.85	445.5	5 346
Milk and grass vendors	240	0.13	31.2	936	11 232
Total			1 821.05	54 631.5	655 578

Jowhar: revenues from checkpoints^a

Description	Quantity	Unit fee	Daily	Monthly	Yearly
		(United States dollars)			
Minibus (Mogadishu-Jowhar)	16	4	64	1 920	23 040
Minibus (to other regions)	35	6	210	6 300	75 600
Trucks	20	60	1 200	36 000	432 000
Smaller trucks	30	35	1 050	31 500	378 000
Vehicles transiting to Jowhar, Mogadishu and Balad	16	6	96	2 880	34 560
Vegetable vendors	31	15	465	13 950	167 400
Charcoal	8	60	480	14 400	172 800
Grass	6	20	120	3 600	43 200
Total			3 685	110 550	1 326 600

^a Unofficial data.

Annex XXI

Finance: letter with regard to Mogadishu seaport fees

Somali Islamic Courts Council

29 July 2006

Thanks be to Allah, today, 29 July 2006 (7 Rajan 1427), the Islamic Courts Council and Banadir-region businessmen met and agreed on taxation for Mogadishu main port, which will be as follows:

Commodity type	Taxation	Labourers	Transportation
	(United States dollars)		
Bag of rations (50 kg)	0.90	0.14	0.24
Bag of fertilizer (50 kg)	0.50	0.1832	0.24
Bag of cement (50 kg)	0.60	0.1559	0.24
Bag L/D (50 kg)	0.60	0.14	0.24
Ton of fuel	12.00	Nil	
Big bundle	6	1.299	
Big bundle	4.55	0.9746	
Big carton	0.80	0.1213	
Small cartons	0.50	0.10	
Small tires/wheels	0.60	0.10	
Big tires/wheels	1.00	0.1444	
Mattresses	0.75	0.1188	
Timber (cubic metre)	15		
Iron/steel	18		
Full drum	4	1.1545	
Trailer	12,00	43.326	
Truck trailer N-3, etc.	900	43.326	
Ten-ton truck, etc.	800	43.326	
Vehicle – land cruiser, etc.	360	21.663	
Luxury cars, etc.	270	21.663	
Big generator	200	1.299	
Small generator	100	1.299	

With regard to the vehicle taxation, mentioned above are only those vehicles whose weight and capacity are known. However, when those are not known the taxation will be based on their volume and weight.

On the side of Somali Islamic Courts Council, signed by

1. Abdulkadir Abukar Omar, head of finance
2. Mohamed Kahiye Siyad, head of general transportation

On the side of Banadir region businessmen, signed by

1. Mohamud Abdikarim Ali – Chairman of Banadir businessmen
2. Ismail Cabdilahi Siyad (Gooni)
3. Omar Mohamud Hubane (Carabey)

Annex XXII

Finance: fees at Mogadishu International Airport

Previous tariffs

Departing passengers	\$20 per person
Arriving passengers	0 per person
Departing cargo	\$0.010 per kg
Departing cargo – seafood	\$0.015 per kg
Arriving cargo	0 per kg
Loaders charge for arriving cargo	\$0.071 per kg
Security charge	\$1 100 per flight
Landing fees	\$350 per flight

Current tariffs

(United States dollars)

Departing passengers	\$20 per person
Arriving passengers	\$20 per person
Departing cargo	\$0.015 per kg
Departing cargo – seafood	\$0.020 per person
Arriving cargo	\$0.135 per kg
Loaders charge for arriving cargo	\$0.007 per kg
Security charges	\$1 100 per flight
Landing fees	\$500-700 per flight

Estimated revenues at Mogadishu International Airport^a

Description	Quantity	Unit fee	Daily	Monthly	Yearly
			(United States dollars)		
Flight charges (security and landing fees)	4	1 700	6 800	204 000	2 448 000
Passengers (departing and arriving)	120	20	2 400	72 000	864 000
Cargo (imported and exported)	60 tons	152.5	9 150	274 500	3 294 000
Total			18 350	550 500	6 606 000

^a Unofficial data.

Annex XXIII

Letter from the Chairperson of the African Union Commission



AFRICAN UNION COMMISSION
Chairperson

BC/FK/D/725.06

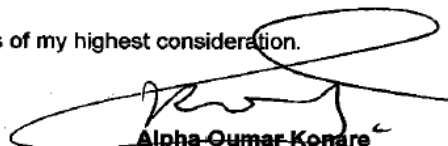
Addis Ababa, 30 July 2006

Dear Mr. Schiemy,

I wish to refer to your letter of 7 July 2006 in which you have requested a meeting with the Africa Union Commission, engaging our interest for a closer working relationship with the United Nations. The Commission commends the work of the monitoring group and is cognisant of the systematic excellent reports produced on the Somalia arms embargo and its recommendations towards a peaceful resolution of the Somali crisis.

We at the African Union, have continually condemned the flagrant violations of the UN arms embargo on Somalia and denounces any act or omission by state and non-state actors which undermines the much needed security in Somalia, and which lends to the increasing instability in the country. In this regard, the Commission welcomes closer cooperation with the United Nations as informed in the statement issued at the 7th African Union Summit in Banjul, the Gambia; the paramount aim of such collaborative effort is the creation of a secure environment in which concerted efforts are made towards democratic strategies for the consolidation of democracy, the prevention of conflict and the building of a sustainable peace in Somalia. Consequently, the Commission will be pleased to meet with the Monitoring Group at the UN head quarters first week in August 2006.

Please accept, Mr. Chairman, the assurances of my highest consideration.


Alpha-Oumar Konare

Mr. Bruno Schiemy
Chairman
Monitoring Group on Somalia
Security Council Resolution 1676 (2006)
United Nations, New York
Fax : + 1 212 963 13 00/ 963 37 78

Annex XXIV

Countries visited and representatives of Governments, organizations and private entities interviewed

Kenya

Government officials

Kenya Ministry of Defence (Navy)
Assistant Minister for Foreign Affairs
Ministry of Defence (Navy)
Kenya Civil Aviation Authority
Muhammed A. Affey, Kenya Ambassador to Somalia
Kenya Maritime Authority
Kenya Ports Authority
Kenya National Focal Point on illicit small arms and light weapons

State representatives

Ambassador of Finland
Liaison Office of the Transitional Federal Government of the Somali Republic

International organizations

European Union, delegation of the European Commission
Somali Donor Group
Food Security Assessment Unit
ICAO
IMO
Special Representative of the Secretary-General François Lounseny Fall
(United Nations Political Office for Somalia)
UNDP Somalia
United Nations Department of Safety and Security
WFP Somalia

Madagascar

East Africa and West Indian Ocean Maritime Security Conference

United States of America

State representatives

Permanent Mission of China to the United Nations
Permanent Mission of France to the United Nations
Permanent Representative of Kazakhstan to the United Nations
Permanent Representative of Kenya to the United Nations
Permanent Mission of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland to the United Nations
Permanent Representative of Qatar to the United Nations
Permanent Representative of Yemen to the United Nations
United States Mission to the United Nations

Yemen

Government officials

Ministry of Foreign Affairs
